

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

«C AND A NEDERLAND COMMANDITAIRE VENOOTSCHAP», contra Acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial el 1-4-1991, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra otro de 20-3-1990, de concesión de la marca española número 1.195.451 «Mister Avan»; recurso al que ha correspondido al número 1.348/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 1991.-El Secretario.-1.666-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don JOSE FERRET MATEU, representado por el Procurador señor Sorribes Torra, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16 de mayo de 1990, sobre acuerdo concedido la inscripción de la marca número 1.216.906 consistente en la frase publicitaria o «slogan» «Ferret... prestigio de la comarca»; recurso al que ha correspondido el número 13/1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de enero de 1992.-El Secretario.-2.019-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

El Letrado señor Arroyo Saldaña, en nombre y representación de don SERGIO JUAREZ MORA, contra Resolución del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de 26-9-1991 sobre sanción de 50.000 pesetas y la demolición de lo indebidamente construido; recurso al que ha correspondido al número 30/1992.-2.017-E.

La Procuradora señora Calvo Díaz, en nombre y representación de don ELOY BALLESTEROS ORTIZ, contra Resolución del Instituto de la Vivienda de Madrid de 11-4-1987; recurso al que ha correspondido al número 31/1992.-2.018-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de enero de 1992.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

RESERVA ONT-FERRANT, SOCIEDAD ANONIMA contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 15-6-1991; desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de la misma autoridad, de 1-2-1990, que concedía la marca nacional número 1.235.847 «Almuzara Sant Ferrán»; recurso al que ha correspondido el número 38/1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de enero de 1992.-El Secretario.-1.719-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

La Procuradora señora García Letrado, en nombre y representación de don CARLOS MADRONAL SAN JOSE, contra Resolución del Ayuntamiento de Madrid, de 27-5-1991, sobre multa; recurso al que ha correspondido al número 1.020/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Secretario.-2.022-E.

★

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha se hace saber por medio del presente, que el recurso número 903/1991, seguido ante esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Madrid, interpuesto contra resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, con fecha 27 de abril de 1990, ha sido ampliado a la resolución dictada por el mismo organismo con fecha 30 de octubre de 1991, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra aquella.

Lo que se hace público a efectos de los previsto en el artículo 44, 2.º de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de enero de 1992.-El Secretario.-2.246-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edictos

Don Juan Carlos Cerón Hernández, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de los de Alcazar de San Juan y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue ejecutoria 13/1987 contra don Lorenzo Díaz Marquina, en la que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de ocho días, del bien embargado al penado don Lorenzo Díaz Marquina, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para la primera subasta se señala el próximo día 10 de junio de 1992, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-En el supuesto de no concurrir postores, la segunda subasta tendrá lugar el día 13 de julio de 1992, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Tercera.-Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta, queda convocada la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 21 de septiembre de 1992, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores que pudiera tener el bien al crédito que se reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo

de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la tercera planta de altos derecha, subiendo la escalera del portal de la avenida de XXIII Años de Paz del edificio en Ibia. Inscrita al tomo 709, libro 156, folio 37, finca 11.552, inscripción cuarta, la cual ha sido tasada en 7.056.000-pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 31 de marzo de 1992.-El Juez, Juan Carlos Cerón Hernández.-El Secretario.-5.302-E.

★

En virtud de haberse dictado providencia por la señora Juez de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan y su partido, doña Pilar Astray Chacón, en los autos de juicio de faltas número 2/1992, a instancia de don José Vivar Barba, contra don José María de la Calle Gallardo, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor frustrada, en la que se ha acordado citar a este último del que se desconoce el domicilio y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, número 6, el próximo día 11 de mayo, a las diez cincuenta horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 1 de abril de 1992.-El Secretario.-5.301-E.

★

Doña María Pilar Astray Chacón, Jueza del Juzgado de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de faltas bajo el número 151/1991 por insultos, figurando como denunciante RENFE y como denunciado don José Alberto Marqueta Inigo, actualmente en paradero desconocido, en cuyo procedimiento se ha señalado para la celebración del juicio oral el próximo día 11 de mayo, a las once y veinte de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación al denunciado don José Alberto Marqueta Inigo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que autorizo y firmo, en Alcázar de San Juan a 1 de abril de 1992.-La Jueza, María Pilar Astray Chacón.-5.303-E.

ALICANTE

Edictos

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 1.544/1987, dictándose sentencia con fecha 24 de noviembre de 1990, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Martínez Márquez, como responsable en concepto de autor de una infracción culposa con resultado de daños, despenalizada por la Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, si bien, en base a la disposición transitoria segunda de la referida Ley, procede indemnizar a «Henkel Ibérica» en 13.041 pesetas; responsable civil

directa la Compañía «Ruidera», responsable civil subsidiaria y solidaria Manuel Martínez Márquez y Empresa «Intexa»»

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel Berenguer Franco e «Intexa» y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 24 de marzo de 1992.-La Juez, María Jesús Farinos Lacomba.-El Secretario.-Rubricado.-4.880-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 3.013/1987, dictándose sentencia con fecha 25 de mayo de 1991, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos a que se contraen las presentes actuaciones a doña María Pilar Navarro Moreno y doña Maximina Ramos López con reserva de acciones civiles declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de ocho días ante este Juzgado.»

Y para que conste y sirva de notificación a Maximina Ramos López y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Alicante a 31 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.-El Secretario.-5.305-E.

★

Padecidos errores en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 17 de marzo de 1992, página 9023, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1991, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima»,...», debe decir: «En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 18/1991, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima»,...».

Al final, donde dice: «Dado en Alicante a 14 de febrero de 1992.-El Secretario», debe decir: «Dado en Alicante a 14 de febrero de 1992.-La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.-El Secretario.» 2.479-D CO.

AZPEITIA

Edicto

El Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia,

Hace saber: Que a las diez horas de los días 12 de mayo, 9 de junio y 7 de julio de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio de ejecutivo número 121/1990 promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Nazario Olaizola Martija, doña Olatz Lizaso Gurruchaga y don Ignacio Olaizola Larrañaga, se hace constar:

Primero.-Que para tomar parte en la primera, segunda y tercera subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera

subasta; las que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, en la segunda subasta, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que no han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Podrán hacerse los remates en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Propiedad de don José Nazario Olaizola Martija y doña Olatz Lizaso Gurruchaga: Mitad indivisa de terreno hayal sito en Deva, en el paraje Otzarretako Ondo. Mide 15.367 metros cuadrados. Valorado en 4.610.000 pesetas.

Segundo lote:

Propiedad de los anteriores mentados: Mitad indivisa de terreno argomal en el barrio de Endoia de Deva, pertenecido del camino Lakineta, en Zesto; mide 6.000 metros cuadrados. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Tercer lote:

Propiedad de don Ignacio Olaizola Larrañaga: Mitad indivisa de terreno hayal sito en Deva, en el paraje Otzarretako Ondo. Mide 15.367 metros cuadrados. Valorado en 4.610.000 pesetas.

Quinto lote:

Propiedad del anterior mentado: Mitad indivisa de terreno argomal en el barrio de Endoia de Deva, pertenecido del camino Lakineta, en Zesto. Mide 6.000 metros cuadrados. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Azpeitia a 12 de marzo de 1992.-La Secretaria.-3.804-D.

BARACALDO

Edicto

Don A. Gema Espinosa Conde, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.072/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», frente a don José Ramón Sainz Cenicaonaindia, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 19 de mayo de 1992, 12 de junio de 1992, y 7 de julio de 1992, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta, se celebrará, con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4683-000-17-1072/90, oficina receptora número 780 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentándolo el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Apartamento en planta 2.^a del edificio número 6, en Los Charcos, urbanización «Costa Teguis», zona este, parcela C, del término municipal de Teguis, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto Arrecife, Ayuntamiento de Teguis, libro 235, tomo 1.029, finca 29.549. Dicha finca esta inscrita a nombre de don José Ramón Sainz Cenicaonaindia, mayor de edad, soltero y vecino de Baracaldo. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Baracaldo a 26 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, A. Gema Espinosa Conde.—El Secretario.—3.749-D.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Pedro Dueñas Santofinía, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.175/1990-3.^a, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Manjarín Albert, contra la finca hipotecada por don Andrés Capella Quelart y doña Rosario Sarret Oller, litigando la parte actora acogida al beneficio de justicia gratuita otorgado por Ley, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, 12, 2.^a, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 2 de junio de 1992, a las diez treinta horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 30 de junio de 1992, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 28 de julio de 1992, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores

que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca hipotecada

Vivienda segunda planta, puerta C, del edificio de Barcelona, señalado de número 18, calle La Coruña, 60 metros cuadrados. Valorada a efectos de subasta en 7.314.531 pesetas. Registro de la Propiedad 22 de Barcelona, tomo 1.349, libro 1.248, folio 37, finca 76.524, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1992.—El Secretario, Juan Pedro Dueñas Santofinía.—2.053-A.

★

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 592/1990, se siguen autos de juicio de cognición-1.^a, a instancia del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en representación de Comunidad de Propietarios avenida Chile, número 40, contra don Víctor Clavell Vergés, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que más adelante se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 25 de junio, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de julio a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Urbana. 26. Piso octavo, puerta tercera. Está en la planta octava alta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la avenida de Chile, número 40. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor-«living», cocina con oficio y lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Linda: Al frente, en vuelo, mediante zona verde, con la avenida de Chile; a la derecha, con avenida Chile, número 38; al fondo, con puerta segunda, escalera, ascensores y patio de luces, izquierda, con puerta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 19, al tomo 1.821, libro 13, Las Cortes segunda, folio 135, finca número 713-N.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—El Secretario.—3.750-D.

★

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en el expediente número 456/1992, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Cisnera, Sociedad Anónima», «Landete, Sociedad Anónima y Cia., S. C.», con domicilio en esta ciudad, Aribau, 237, entresuelo primera, escalera C, y dedicada a textil, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Francisco Lorente Mones, don Ramón Farrés Costafreda, y a la acreedora Banca Jover, con un activo de 7.481.913.000 pesetas y un pasivo de 4.053.672.842 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Barcelona a 23 de marzo de 1992.—La Secretaria.—3.753-D.

★

Don Juan Garnica Martín, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 107/1991, segunda, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Anzizu, contra don Leopoldo Llabot Sánchez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, la siguiente:

Piso séptimo, puerta segunda, destinada a vivienda, situado en la décima planta del edificio con frente a la calle travasera de las Cortes, número 293. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza con vistas a la calle travasera de las Cortes. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces y piso séptimo, primera; izquierda, entrando, dicho patio y rellano, y piso séptimo, tercera; derecha, la citada calle; fondo, el piso séptimo, tercera; arriba, piso ático, puerta única, y abajo, el sexto, segunda. Cuota, 3,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 134, folio 82, finca registral número 6.796.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, séptima planta, de Barcelona, el día 12 de junio de 1992, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, de 16.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán

conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de julio de 1992, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de septiembre de 1992, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1992.-El Secretario, Juan Garnica Martín.-3.751-D.

★

Don Honorato Moreno Murciano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.263/1990-1.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 7.607.354 pesetas a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra Ernesto Guille Moliné y Carmen Moliné Casola, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia el próximo día 4 de junio de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito Bergara, número 12; para, en su caso, la segunda, el próximo día 7 de julio de 1992, a las diez horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 17 de septiembre de 1992, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa heredad o cuadra llamada de Viure, distrito municipal de Viciana, compuesta de casa de labranza, con tres edificaciones de terreno sito en el perímetro de la propiedad y de una extensión de

terreno, bosque, viña, que mide, los edificios, un solar de 871 metros 80 decímetros cuadrados y la tierra 105 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 598, libro 11 de Viciana, folio 108, finca 106, inscripción decimonovena.

La finca ha sido tasada pericialmente en 84.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1992.-El Secretario judicial, Honorato Moreno Murciano.-3.745-D.

BERGARA

Edicto

Doña Begoña Aguirreazcuenaga Inchausti, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bergara y su partido,

Certifico: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 44/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Mayor Hermanos, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Barriola, contra «Gastesi, Sociedad Anónima», y Juan Luis Santamaría Gastesi, en reclamación de 193.211 pesetas de principal y 150.000 pesetas de gastos y costas, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta el bien inmueble embargado, por primera vez y en término de veinte días hábiles; si resultare desierta, se sacará a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su tasación; si también resultare desierta, se sacará a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo. Dicho bien se reseñará al final de este edicto.

Se hace constar:

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ariznoa Enparantza, número 1, piso primero, en el primer caso, el día 25 de mayo, a las doce horas; si resultare desierta, se señala para el remate, en el segundo caso, el día 25 de junio, a las doce horas; si también resultare desierta, se señala para el remate en el tercer caso el día 24 de julio, a las doce horas; se advierte:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta en el primero o segundo casos deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta y, si hubiere de celebrarse tercera subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segundo.-Que en el primero o segundo casos no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercero.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los bienes inmuebles salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinto.-Que la certificación de cargas del Registro de la Propiedad correspondiente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Haciéndose constar expresamente que en caso de no poder celebrarse la subasta en las fechas señaladas por causa ajena a este Juzgado y para evitar trastornos, se considerará su anuncio para el día siguiente y así sucesivamente hasta su celebración.

Bien objeto de subasta

Finca urbana de la calle Fermín Calbetón, 14, quinto izquierda, de Eibar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Eibar en el tomo 361, folio 146, finca 16.541.

Tipo de tasación: 8.036.000 pesetas.

Dado en Bergara a 9 marzo de 1992.-La Secretaria, Begoña Aguirreazcuenaga.-3.796-D.

BILBAO

Edicto

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 775/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Fernández Lobato y otra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados don José Antonio Fernández Lobato y doña Elsa Blanco Fernández en caso de no poder realizarse la notificación personal.

El tipo de la subasta de la finca número 1 es de 12.692.812 pesetas.

De la finca número 2 es de 1.300.000 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda centro del piso 4.º izquierda de la casa número 46 de la calle Negurigane, de Lejona. Camarote número 2, de 9,20 metros cuadrados. Inscrito al tomo L-212 de Lejona, folio 166, finca 8.770-N.

Urbana. Media correspondiente al uso exclusivo del aparcamiento número 1 de la casa número 46 de la calle Negurigane, de Lejona. Inscrito al tomo L-119 de Lejona, folio 27 vuelto, finca 7.942.

Dado en Bilbao a 25 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Ignacio Ojaso Azpiroz.-El Secretario.-3.748-D.

CARTAGENA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, número 322/1988, a instancia de don Diego Morales Sánchez, representado por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, contra don Pedro Gómez Caballero, don Domingo Forné Godíez, don Andrés Valero Galiana y respectivas esposas, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.350.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1992 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de julio de 1992 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de 1992 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana.-Vivienda en planta 4.ª, tipo C, edificio Monroy, ubicado en la barriada Ensanche, término municipal de Cartagena, calle Ingeniero de la Cierva, 18. Superficie construida equivalente a 85 metros 50 decímetros cuadrados. Superficie útil de 68 metros 78 decímetros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, cocina, despensa, baño, tres dormitorios, galerías solana, comedor-estar y pasos.

Inscrita en el libro 294 de Cartagena, folios 89 y 90, y 89 y 90 vueltos, finca 2.579 N del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Dado en Cartagena a 10 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.823-D.

ELCHE

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 118/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Tormo Ródenas, en representación del «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Creaciones D. José-Ver, Sociedad Limitada»; don José Abenza Sáez, doña María Pilar Guardiola Pérez, don Miguel Angel García Varón y doña Antonia Gomiz Alarcón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda del piso 2.º, sita en esta ciudad, calle Emilio Sala Hernández, número 47, con una superficie de 88 metros cuadrados. Inscrita al folio 118, libro 657, del Salvador, finca número 57.432.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta que es mitad.

2. Urbana. Número 5. «Bungalow» marcado con el número 9 del plano de situación, que se compone de planta baja y dos pisos altos, sito en la urbanización «Gran Playa», calle Dalmacio Langarica, número 9. Tiene una superficie aproximada de 27 metros cuadrados. Inscrita al folio 206-10, libro 198 de Santa Pola, finca número 17.036.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 4 de junio de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de junio, a las doce horas,

en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y, asimismo, sirva la presente como notificación a los demandados don José Abenza Sáez, doña María Pilar Guardiola Pérez, don Miguel Angel García Varón y doña Antonia Gomiz Alarcón.

Dado en Elche a 17 de marzo de 1992.-El Magistrado.-El Secretario.-3.743-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 570/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Trinidad Garrido Rama y don Pedro López Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda puerta 1, izquierda, subiendo por la escalera del piso 4.º Es del tipo «B» y tiene una superficie útil de 63 metros 75 decímetros cuadrados y una terraza descubierta de 10 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Entrando por su derecha, con la vivienda puerta 2 de este mismo piso y terreno que rodea el edificio, y por el frente, conrellano y cuadro de escalera y terreno que rodea el edificio. Inscrita al libro 733 de Santa María, folio 1, finca número 49.532, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el próximo día 21 de julio del corriente año, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 7.350.525 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso de que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 15 de septiembre próximo, y hora de las once, y para el caso de que fuera necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 13 de octubre de 1992 y hora de las once treinta.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 31 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.744-D.

GAVA
Edicto

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá dictada en fecha de 23 de marzo de 1992, en autos 706/1990-B, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido el Banco de Sabadell respecto a la deudora Consuelo Zarraute Nieto, por el presente se anuncia la venta en pública subasta para hacer efectivo un crédito hipotecario de 20.000.000 de pesetas, intereses legales y costas en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de Castelldefels, con frente con la calle de la urbanización, hoy calle Bécquer, número 19. Se compone de planta sótano, de superficie 108 metros 29 decímetros cuadrados, que consta de garaje y porche; planta baja, con una superficie de 119 metros 20 decímetros cuadrados, y planta piso, con una superficie de 97 metros 25 decímetros cuadrados, o sea, en total una superficie de 324 metros y 74 decímetros cuadrados. Está levantada sobre una porción de terreno de 779 metros cuadrados, destinándose la parte de terreno no ocupada por la edificación a zona de paso. Lindante: Al norte, con propiedad de doña María Concepción Puig Conde; al sur, con parcela número 1; al oeste, con la calle Bécquer; al este, con el borde del acantilado de la cantera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat número 4, al tomo 180, libro 69 del Ayuntamiento de Castelldefels, folio 170, finca registral número 6.055.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por el término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 25.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 12 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dicha consignación acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Servirá para la subasta el tipo pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

De no haber postura admisible y no interesarle al acreedor la adjudicación de la finca en pago de su crédito se fija como fecha de la segunda subasta el día 12 de junio próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y no admitiéndose postura inferior a este tipo, y si tampoco hubiera ninguna postura admisible y no le interesara la adjudicación, se fija con fecha para la tercera subasta el día 10 de julio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la segunda subasta habrán de consignar los postores el 20 por 100 del tipo.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienes lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los diarios de mayor circulación de Barcelona.

Dado en Gavá a 23 de marzo de 1992.-3.808-D.

GIJÓN
Edicto

La ilustrísima señora doña Paz González-Tascón Suárez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 306/1991, promovido por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Eliseo Julio Piñero Nemesio y doña María del Carmen García Montes, calle Caveda, 16, 3.º D, Gijón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que luego se describirán, habiéndose señalado para el acto del remate de la primera subasta el día 20 de mayo de 1992, en hora de las once treinta, y en su caso, para la segunda y tercera subasta, los días 23 de junio y 23 de julio de 1992, a la misma hora, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que sale con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Piso 3.º D del portal 16 de la calle Caveda, de Gijón. Inscrito al tomo 1.563, libro 43, sección primera, folio 141, finca número 3.007 del Registro de la Propiedad de Gijón.

Valorado en 12.592.000 pesetas.

Trozo de terreno sito en el barrio de la Pipa-Somío. Inscrito al tomo 1.590, libro 5, sección tercera, folio 4, finca número 314 del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

Valorado en 18.870.000 pesetas.

Dado en Gijón a 23 de marzo de 1992.-La Magistrada-Juez, Paz González-Tascón Suárez.-La Secretaria.-3.742-D.

GIRONA
Edictos

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/1991, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal contra Marie Christine Claudette Olibot, Jean Claude Martínez y «Meda Chica, Sociedad Anónima», número 192/1991, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 5.850.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 4.387.500 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.-Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.666 clave 2.770 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Albareda, número 3, tercero izquierda:

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de septiembre de 1992, a las diez horas.

Para la segunda, el día 15 de octubre de 1992, a las diez horas.

Para la tercera, el día 16 de noviembre de 1992, a las diez horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Entidad número 47.-Apartamento letra B, en la planta baja del edificio; ocupa una superficie de 40 metros 31 decímetros cuadrados, más 5 metros 60 decímetros cuadrados de terraza; lindante: Frente o norte, pasillo de entrada; sur o fondo, finca matriz; este, finca horizontal número 48; oeste, derecha, finca horizontal número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosas al tomo 2.656, libro 349, sección Rosas, folio 196, inscripción segunda, finca 24.300.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 23 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez accidental, Fernando Ferrero Hidalgo.-El Secretario.-2.048-A.

★

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal contra Grethe Hansen y Flemming William Hansen, número 240/1991, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 22.952.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 17.214.000 pesetas.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.-No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.-Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.666 clave 2.770 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Albareda, número 3, tercero izquierda:

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de septiembre de 1992, a las diez horas.

Para la segunda, el día 15 de octubre de 1992, a las diez horas.

Para la tercera, el día 16 de noviembre de 1992, a las diez horas.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Urbana.-Casa de dos plantas con terreno adjunto, sito en el término municipal de Castelló d'Empuries, urbanización «Ampuriabray», sector «Alberes», parcela 45-A, de 300 metros cuadrados de superficie en junto, de los que la casa ocupa una superficie total construida entre ambas plantas de 124 metros 31 decímetros cuadrados, más 38 metros 74 decímetros cuadrados de porche, comprendiendo la planta baja recibidor, cocina, comedor-estar, pasillo, dos dormitorios y aseo, y la planta piso un dormitorio, pasillo, un baño y escalera interior; asimismo, en planta baja existe un garaje que ocupa 18 metros 6 decímetros cuadrados. Linda en junto: Norte, calle de la urbanización; sur, parcela número 46 del mismo sector; este, parcela número 45-B del mismo sector, y oeste, parcela número 44 del mismo sector.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rosas al tomo 2.633, libro 259, folio 14, finca 17.609.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 23 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez accidental, Fernando Ferrero Hidalgo.-El Secretario.-2.049-A.

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 972/1991, a instancias de «La Caixa, Sociedad Anónima», que litiga con el beneficio de justicia gratuita, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 7 de julio de 1992, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1992, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 8 de octubre de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito

del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Parcela de terreno de secano, de cabida 5 marjales o estadales, sita en Salobreña, anejo de Lobres, pago de Las Palmeras, sitio conocido por Cuesta Blanca, finca número 9.304. Valorada en 6.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.052-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 717/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 15 de julio de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta: (En su caso). Se celebrará el día 15 de septiembre de 1992 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta: (En su caso). Se celebrará el día 15 de octubre de 1992 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 124. Local comercial situado en la planta baja del edificio, a la rasante de la calle, sito en Granada, carretera de Málaga, sin número, pago de los Montones, conocido hoy por urbanización «Los Cedros», con la extensión superficial de 126 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada, considerando ésta la recayente a calle particular: Frente, calle particular y portal número 2; izquierda, entrando, acceso al sótano; derecha, portal número 2 y local 123, y fondo, patio de luces. Finca número 6.105.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 12.950.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.798-D.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.454/1989, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Taboada Camacho, contra «Goji, Sociedad Anónima», y otros, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de julio de 1992 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 17 de septiembre de 1992 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 19 de octubre de 1992 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.-Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo menos durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

Sexta.-Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes objeto de subasta

Primero: Tercera parte indivisa de urbana número 3, piso 1.º, tipo B, en planta segunda del edificio en Granada, calle Particular, sin número, perpendicular a Camino de Ronad, 102, edificio «Neptunon». Tiene una superficie útil de 84,42 metros cuadrados. Finca registral número 2.219. Se tasa la tercera parte indivisa como propiedad de don Antonio Godoy Osorio en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Segundo: Urbana. Número 93, piso 1.º, letra D, tipo B-6, situado en planta primera de pisos, segunda general con entrada por el portal B del edificio «Las Acacias», calle Compositor Ruiz Aznar, 10. Superficie de 117,21 metros cuadrados construidos y útil de 95,43 metros cuadrados. Finca registral número 71.336. Valor: 12.500.000 pesetas.

Tercero: Urbana número 21. Aparcamiento de planta semisótano del mismo edificio «Las Acacias», antes descrito. Superficie construida 21,3 metros cuadrados y útil 10,78 metros cuadrados.

Finca registral 71.192. Se tasa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Cuarto: Urbana número 20. Aparcamiento en planta de semisótano del mismo edificio descrito antes «Las Acacias», con superficie construida de 21,3 metros cuadrados y útil de 10,78 metros cuadrados. Finca registral número 71.190. Se tasa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Quinto: Urbana. Número 90, piso 1.º, letra C, tipo B-3, situado en la planta primera de pisos, segunda general, entrada por el portal del edificio antes descrito denominado «Las Acacias», calle Compositor Ruiz Aznar, 10. Superficie construida de 114,09 metros cuadrados y útil de 90,42 metros cuadrados. Finca registral número 71.330. Se tasa en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Sexto: Urbana. Número 16. Aparcamiento situado en planta de semisótano, del citado edificio «Las Acacias», calle Compositor Ruiz Aznar, 10, con superficie útil de 10,12 metros cuadrados. Finca registral 71.182. Se tasa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.797-D.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 402/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 23 de julio de 1992, y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 22 de septiembre de 1992, y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 22 de octubre de 1992, y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 38. Vivienda de la izquierda de la primera planta alta, con entrada por el portal número 3, recayente a calle Solarillo de Gracia, de Granada, distribuido en diferentes habitaciones y servicios, con extensión superficial de 140 metros y 58 decímetros cuadrados, que linda, considerando su puerta particular de entrada: Frente, vivienda de la derecha de la misma planta, patio de luces, rellano y caja de escalera; derecha, entrando, dicho patio y la calle Solarillo de Gracia; izquierda, dicho rellano y patio de manzana, y espalda, vivienda de la derecha de la misma planta del portal número 2. Finca número 8.593.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 18.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.818-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que se dirán.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 915/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 11 de septiembre de 1992, y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 13 de octubre de 1992, y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 13 de noviembre de 1992, y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Parcela de tierra de secano, en término de Nivar, pago de la Fuente de Guevejar, de cabida 19 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, la parcela número 29-30; este, Sierra de la Yedra o de Nivar; sur, con resto de finca matriz, y oeste, con calle de nueva apertura abierta en terrenos de la finca matriz. Finca número 2.093.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 1.827.681 pesetas.

2.ª Parcela de tierra de secano, en término de Nivar, pago de la Fuente de Guevejar, de cabida 20 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, la parcela número 32-33 y resto de finca matriz; este, resto de finca matriz y Sierra de la Yedra o de Nivar; sur, con la parcela número 27-28, y oeste, con calle de nueva apertura abierta en terrenos de la finca matriz. Finca registral número 2.094.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 1.956.866 pesetas.

3.ª Parcela de tierra de secano, en término de Nivar, pago de la Fuente de Guevejar, de cabida 22 áreas 72 centiáreas, que linda: Norte, resto de finca matriz; este, resto de finca matriz y la parcela señalada con el número 29-30; sur, calle de nueva apertura abierta en terrenos de la finca matriz y la parcela números 33-34, y oeste, parcela números 33-34 y resto de finca matriz. Finca número 2.095.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 2.174.082 pesetas.

4.ª Parcela de tierra de secano, en término de Nivar, pago de la Fuente de Guevejar, de cabida 19 áreas 87 centiáreas, que linda: Norte, resto de finca matriz y la parcela números 31-32; este, parcela números 31-32 y en una pequeña parte con calle de nueva apertura abierta en terrenos de la finca matriz; sur, resto de finca matriz, y oeste, con resto de finca matriz. Finca registral número 2.096.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 1.901.364 pesetas.

Dado en Granada a 24 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.816-D.

★

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 263/90, sobre letra de cambio, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calleja, contra don Francisco Clares Carreras, vecino de Granada, con domicilio en calle Camino de Ronda, 91, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y a prevención de que no hubiere postor, por segunda y tercera vez, por el término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el bien embargado al demandado, que al final se describe, en las condiciones siguientes:

El remate de la primera subasta tendrá lugar al tipo de tasación el próximo día 12 de mayo de 1992, a las diez horas; el de la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de junio de 1992 y hora de las diez, y el de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1992 y misma hora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero, en condiciones legales, admitiéndose posturas por escrito, en pliego

cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Para poder participar en la subasta deberán los licitadores consignar, en forma legal, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya, O.P. número 1.740.

Los señalamientos sucesivos se entienden sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al ejecutante.

Las demás condiciones generales que señala la ley.

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en la planta baja de la calle José Recuerda, 1, de esta capital, perpendicular a calle Camino de Ronda, superficie 98,40 metros cuadrados. Finca registral 4.643. Valorado en la suma de 10.332.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—3.799-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.085/1991, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 10 de septiembre de 1992, y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 14 de octubre de 1992, y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirá posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 12 de noviembre de 1992, y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Haza de tierra de riego, con varios olivos, en el sitio de las Viñas, término de Gabia Grande, de cabida de un marjal y medio o 7 áreas 92 centiáreas y 43 decímetros cuadrados, que linda: Norte y oeste, don Francisco Castro; este, herederos de Pedro Pertinax Moreno, y sur, Salvador Ortega Capilla. Finca número 1.150 N.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 13.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.817-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán,

acordado en los autos de juicio ejecutivo número 354/90, seguidos a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Clares Carreras.

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 14 de octubre de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 13 de noviembre de 1992, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y en segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial, sito en planta baja de la calle José Recuerdo de Granada, número 1, de 98,40 metros cuadrados, finca número 4.643. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 31 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.800-D.

HUELVA

Edicto

Don Leopoldo Punte Segura, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 331 de 1990, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Contioso Fleming, contra Entidad mercantil «Expoventa, Sociedad Anónima», se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.-Para la primera subasta se señala el día 13 de mayo próximo y hora de las once treinta, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 30 de junio y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.-Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 27 de julio y hora de las once treinta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Cercado al sitio Molino de Viento, con 1.535 metros cuadrados, del término de Gibraleón, dentro del mismo existen construidas tres casas, de 500 metros cuadrados cada una, y un almacén de 1.500 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.317, folio 83, libro 138 de Gibraleón, finca número 5.195. Tasado pericialmente en 41.500.000 pesetas.

Parcela al sitio Molino de Viento, con 1.535 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.531, folio 29, libro 152 de Gibraleón, finca número 7.701. Tasada pericialmente en 6.800.000 pesetas.

Rústica, al sitio El Colegial, con 78 hectáreas 21 áreas, de las que 3 hectáreas 71 áreas pertenecen ocupadas por el embalse, quedando neta con 74 hectáreas 50 áreas. Inscrito al tomo 1.546, folio 63, libro 774-N de San Bartolomé de la Torre, finca número 1.546. Tasada pericialmente en 18.000.000 de pesetas.

Total: 66.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Leopoldo Punte Segura.-El Secretario.-3.370-D.

HUESCA

Edicto

Don Luis A. Gil Noguera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 64/1991, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Coarasa, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Luis Sevillano Montanuy, se ha señalado el día 19 de junio de 1992, para la celebración de la primera subasta; el día 17 de julio de 1992, para la segunda, y el día 11 de septiembre de 1992, para la tercera subasta, todas ellas a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda, el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.-Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.-Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.-Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa sita en la villa de Binéfar, calle Mayor, número 8, compuesta de planta baja y dos pisos y corral en su parte posterior, de la extensión superficial total de 213 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la calle de su situación; por la derecha, entrando, con María Cruz Roy; por la izquierda, con hermanos José y Ramón Alzuria, y por la espalda, con finca propia de Enrique Guil Poblet, en línea de 9 metros aproximadamente, formando este lindero una línea quebrada formada por el lindero espalda de la finca propiedad de Enrique Guil. Es la finca registral número 190, del tomo 34, folio 57

del Registro de Binéfar. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.970.000 pesetas.

Por medio de la presente y a los efectos prevenidos en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se notifica al demandado el señalamiento de las subastas.

Dado en Huesca a 23 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Luis A. Gil Noguera.-La Secretaria.-3.801-D.

JAEN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/1991, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Manuel Lendínez García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 27 de mayo de 1992 en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 19 de junio, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 13 de julio del mismo año, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 14.315 pesetas.

Segundo.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra. De secano, que tiene una superficie de 20 áreas 33 centiáreas, al sitio Cementerio Viejo de Hayuelas, llamado también de La Purísima, conocido por «Villa Pilar», término de Jaén. Linda: Al norte, la carretera de Jaén a Torredonjimeno; al sur, la zona común de la finca matriz y de don Manuel Lendínez García; al este, de doña Capilla García Porras, y al oeste, de don Saturnino Lendínez García; dentro de su perímetro y ocupando parte de dicha superficie, enclavada, una casa de campo, con una superficie aproximada de 125 metros cuadrados. Inscrita al folio 105 del tomo 1.815, libro 29, finca 2.457, inscripción tercera.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación de cada una de las fincas en la cuenta número 2.041 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», que este Juzgado de Primera Instancia mantiene en el mismo, haciendo constar en el ingreso la finca por la que licitan, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Y para que se lleve a efecto su publicación expido y firmo el presente a 12 de febrero de 1992.-El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.-El Secretario.-3.757-D.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de esta ciudad y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo número 414/1991, seguido a instancia de «Cía Mercantil Renault Leasing de España», representada por el Procurador don Rafael Marín Benítez, contra don Juan Fernández Fernández y doña Antonia Morales Jiménez, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes embargados a los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, número 14, de esta ciudad, el próximo día 15 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 24.680.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo realizar posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Que el depositario de los bienes embargados y que son objeto de subasta es don Francisco García Osado, con domicilio en calle Doctor Fleming, número 3, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para los que quieran tomar parte en la misma, previniendo además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas anteriores y que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o acompañando el resguardo de haberlo efectuado.

Octava.—A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y Audiencia del día 19 de junio, a las once horas, viviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente y, a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, la Audiencia del día 17 de julio, a las once horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Relación de bienes

1. Finca urbana consistente en una casa de dos plantas, sita en el pago de Abierta de Caulina, hoy barriada de San José Obrero, calle de Santa Antonia, número 3, de Jerez de la Frontera; la citada vivienda se encuentra asentada sobre una parcela de 472,50 metros cuadrados; se compone, en planta baja, de salón, dos dormitorios, despacho, cuarto de baño, sala de estar, cocina y lavadero, y en planta alta de salón, tres dormitorios y un cuarto de baño; lo edificado, ocupa una superficie de 119,70 metros cuadrados en cada planta, estando el resto destinado a patio; está inscrita con el número 486.N, tomo 1.305, libro 99,

folio 57, en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez de la Frontera; valoro esta finca en función de su situación (extrarradio), de su edad (más de quince años) y de su estado de conservación (regular) en la cantidad de 8.700.000 pesetas.

2. Vehículo tractor, matrícula CA-7574-X, de fecha 19 de enero de 1988, marca «Renault» modelo DR 340 T; se trata de la cabeza tractora de un camión articulado de gran tonelaje, de cuatro años de edad, en mal estado; que valoro en 1.600.000 pesetas.

3. Vehículo tractor, matrícula C-4529-AH, de fecha 28 de mayo de 1990, marca «M.A.N.», modelo 19321 FLS; se trata de la cabeza tractora de un camión articulado de gran tonelaje, de muchos años y en mal estado; que valoro en 1.170.000 pesetas.

4. Vehículo tractor, matrícula CA-4528-AH, de fecha 28 de mayo de 1990, marca «M.A.N.», modelo 19.321 FLS; se trata de la cabeza tractora de un camión articulado de gran tonelaje, de muchos años y en mal estado; que valoro en 1.170.000 pesetas.

5. Vehículo tractor, matrícula CA-4527-AH, de fecha 28 de mayo de 1990, marca «M.A.N.», modelo 19321 FLT; se trata de la cabeza tractora de un camión articulado de gran tonelaje, de muchos años y en mal estado; que valoro en 1.170.000 pesetas.

6. Vehículo automóvil, matrícula CA-046801, de fecha 28 de febrero de 1966; marca «Barreiros», modelo Super Azor N; se trata de un camión cisterna, muy antiguo y en estado deteriorado; que valoro en 200.000 pesetas.

7. Vehículo de carga, matrícula CA-02130-R, de fecha 10 de diciembre de 1987, marca «Leciñena», modelo SRV 2E; se trata de un semirremolque caja para transporte y que se mueve arrastrado por un tractor (cabeza tractora), formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado de varios años y en mal estado; lo valoro en 400.000 pesetas.

8. Vehículo de carga, matrícula CA-01603-R, de fecha 25 de marzo de 1982, marca «Fruehauf», modelo NP F2PI 100; se trata de un semirremolque cisterna para transporte de graneles y líquidos y que se mueve arrastrado por un tractor (cabeza tractora), formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años de edad y en uso regular, por lo que valoro en 700.000 pesetas.

9. Vehículo tractor, matrícula CA-25457-VE, de fecha 6 de julio de 1988, marca «Kubota», modelo M 7950 DT; se trata de un vehículo de arrastre que, dado su antigüedad y regular estado; lo valoro en 300.000 pesetas.

10. Vehículo de carga, matrícula CA-02434-R, de fecha 2 de enero de 1988, marca «Leciñena», modelo SRV 2E; se trata de un semirremolque para transporte y que se mueve arrastrado por un tractor (cabeza tractora), formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; lo valoro en 400.000 pesetas.

11. Vehículo de carga, matrícula CA-02435-R, de fecha 2 de enero de 1989, marca «Leciñena», modelo SRV 2F; se trata de un semirremolque para transporte que es arrastrado por una cabeza tractora, formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; que valoro en 400.000 pesetas.

12. Vehículo de carga, matrícula CA-02436-R, de fecha 2 de enero de 1989, marca «Leciñena», modelo SRV 2E; se trata de un semirremolque para transporte que se arrastra por una cabeza tractora, formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; que valoro en 400.000 pesetas.

13. Vehículo tractor, matrícula CA-6820-AP, de fecha 5 de enero de 1989, marca D.A.F., modelo FT 3305 DKX S; se trata de la cabeza tractora de un vehículo articulado de gran tonelaje, de varios años, en muy mal estado; que valoro en 900.000 pesetas.

14. Vehículo de carga, matrícula CA-02513-R, de fecha 24 de febrero de 1989, marca Inta-Eimar, modelo SVRJ 202 BMD; se trata de un semirremolque para transporte para ser arrastrado por una cabeza tractora de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; lo valoro en 350.000 pesetas.

15. Vehículo de carga, matrícula CA-02455-R, de fecha 17 de enero de 1989, marca «Inta-Eimar», modelo SVRJ 202 BMD; se trata de un semirremol-

que para transporte para ser arrastrado por una cabeza tractora de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; lo valoro en 350.000 pesetas.

16. Vehículo de carga, matrícula CA-02456-R, de fecha 17 de enero de 1989, marca «Leciñena», modelo SRV 2E; se trata de un semirremolque para transporte que se mueve arrastrado por una cabeza tractora, formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; lo valoro en 420.000 pesetas.

17. Vehículo de carga, matrícula CA-02446-R, de fecha 5 de enero de 1989, marca «Leciñena», modelo SRV 2E; se trata de un semirremolque para transporte que se mueve arrastrado por una cabeza tractora, formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; lo valoro en 410.000 pesetas.

18. Vehículo tractor, matrícula CA-7689-AB, de fecha 17 de enero de 1989, marca D.A.F., modelo FT 2805DKSE350; se trata de la cabeza tractora de un vehículo articulado de gran tonelaje, de varios años, en mal estado; es por lo que lo valoro en 1.100.000 pesetas.

19. Vehículo de carga, matrícula CA-02531-R, de fecha 10 de marzo de 1989, marca «Leciñena», modelo SRP 3E; se trata de un semirremolque arrastrado por un tractor (cabeza tractora), formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado de varios años y en mal estado; que valoro en 450.000 pesetas.

20. Vehículo automóvil, matrícula CA-1684-J, de fecha 25 de mayo de 1979, marca «Renault», modelo R-4 TL, tipo turismo; lo valoro en función de su antigüedad y su estado de conservación en 60.000 pesetas.

21. Vehículo tractor, matrícula CA-7688-AB, de fecha 17 de enero de 1989, marca «D.A.F.», modelo FT 3300 DKX S; se trata de la cabeza tractora de un conjunto articulado de gran tonelaje, de varios años y en muy mal estado; que valoro en 700.000 pesetas.

22. Vehículo tractor, matrícula CA-9904-AB, de fecha 9 de febrero de 1989, marca «D.A.F.», modelo FT 3305 DKX S; se trata de la cabeza tractora de un conjunto articulado de gran tonelaje y varios años y en muy mal estado; que valoro en 800.000 pesetas.

23. Vehículo tractor, matrícula CA-7690-AB, de fecha 17 de enero de 1989, marca «D.A.F.», modelo FT3305DKX350; se trata de la cabeza tractora de un conjunto articulado de gran tonelaje, de varios años y en mal estado; que valoro en 1.100.000 pesetas.

24. Vehículo de carga, matrícula CA-02496-R, de fecha 10 de febrero de 1989, marca «Inta-Eimar», modelo SRGG 419 BPS; se trata de un semirremolque para transporte, que es arrastrado por una cabeza tractora, formando el segundo cuerpo de un conjunto articulado, de varios años y en mal estado; que valoro en la cantidad de 350.000 pesetas.

25. Vehículo tractor, matrícula CA-7691-AB, de fecha 17 de enero de 1989, marca «D.A.F.», modelo FT2805DKSE350; se trata de la cabeza tractora de un conjunto articulado de gran tonelaje, de varios años y en estado; que valoro en 1.080.000 pesetas.

Resumen

Bienes inmuebles: 8.700.000 pesetas.

Bienes muebles: 15.980.000 pesetas.

Tractor «Renault»: 1.600.000 pesetas.

Tractores «M.A.N.»: 3.510.000 pesetas.

Camión Cisterna «Barreiros»: 200.000 pesetas.

Semirremolque «Leciñena»: 2.880.000 pesetas.

Semirremolque cisterna «Fruehauf»: 700.000 pesetas.

Tractor «Kubota»: 300.000 pesetas.

Tractor «D.A.F.»: 5.680.000 pesetas.

Semirremolque «Inta-Eimar»: 1.050.000 pesetas.

Turismo «Renault»: 60.000 pesetas.

Total: 24.680.000 pesetas.

Jerez de la Frontera, 27 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—2.081-3.

LA CORUÑA

Edicto

Don Dámaso Brañas Santa María, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 1.003 de 1985, a instancia de las Entidades «Banco Central, Sociedad Anónima», «Banco Urquijo, Sociedad anónima», «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» y Caja de Ahorros de Galicia, representadas por el Procurador don Víctor López-Riobóo Batanero, contra «Inmobiliaria Astur-Galaica, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Gaditana, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Española del Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, cuantía 628.532.527 pesetas, se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días; la finca hipotecada que luego se indicará, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las once, de los días 15 de mayo, 15 de junio y 15 de julio próximos; haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

La finca hipotecada que se saca a pública subasta es la siguiente:

Ciudad de La Coruña

Urbana. Número uno.—Planta baja de la casa número 56 de la avenida de Linares Rivas, de esta ciudad. Es un local destinado a usos comerciales o industriales, que ocupa la totalidad de la planta baja del edificio, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Tiene su acceso, directamente, desde la avenida de Linares Rivas. A su parte posterior tiene unido un patio, descubierto, que mide 44 metros 50 decímetros cuadrados, en el cual existe un asco. El local ocupa una superficie útil de 196 metros con 35 decímetros cuadrados. Forma toda una sola finca que linda: Por su frente, con la avenida de Linares Rivas y, en parte, con el portal del edificio; derecha, entrando, en parte, con el portal del inmueble y con el hueco de las escaleras de subida a las planta superiores y, en parte, con pared de cierre del edificio que le separa de la casa número 55 de la misma avenida, de los herederos de doña Clara Díaz, viuda de Bermúdez; izquierda, entrando, con pared de cierre del edificio que le separa de la casa número 57 de dicha avenida, de don Manuel Prado, y espalda, con la parte posterior de la casa número 79 de la calle Federico Tapia, propiedad de don Jesús Rouco.

Le corresponde una cuota de participación de 16 enteros y 8 milésimas.

Referencia registral: Folio 104, libro 1.209 del Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, inscripción primera, finca número 72.817-N.

Tasada para subasta en la cantidad de 16.145.615 pesetas.

Dado en La Coruña a 24 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.773-D.

LAREDO

Edicto

Don Fernando Goizueta Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Laredo,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 548/1991, seguido a instancia de Banco Hispano Americano (hoy Banco Central Hispanoamericano), representado por el Procurador señor Pelayo Pascua, contra don Juan Gómez Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1. Finca rústica, o sea un cierro grande, debajo de la casa de Cerecillos, pueblo de Gibaja, ayuntamiento de ramales, que tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 60 áreas de cultivo, prado y erial, y linda: Norte, sur y este, terreno de la Sniace, y al oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ramales de la Victoria, al tomo 100, libro 10, folio 101 vuelto, finca 494, inscripción primera.

2. Heredad a prado en el sitio denominado Hoyo de la Brena, en Ramales, de 3 hectáreas 80 áreas de superficie, que linda: Norte, herederos de Patricio García, y demás vientos, terreno común. Está cerrada de pared de cal y canto. Inscrita al tomo 337, libro 57, folio 40, finca 6.399, inscripción tercera.

3. Heredad a prado y erial al sitio de Zorrocillas, en Ramales de la Victoria, de 6 hectáreas de superficie, con dos casas cabañas unidas y que forman una sola, de 206 metros cuadrados de superficie, compuesta de cuadra y pajar, toda como una sola finca, linda: Norte, terreno común y Sniace, este, Sniace y camino vecinal; sur, camino vecinal y terreno, y al oeste, terreno común. Inscrita al tomo 337, libro 57, folio 39, finca 6.398, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 8, de Laredo, el día 9 de septiembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.005.000 pesetas para la primera finca, 2.005.000 pesetas para la segunda finca y 5.700.000 pesetas para la tercera finca, siendo el total fijado de 9.710.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de octubre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Laredo a 5 de marzo de 1992.—El Juez, Fernando Goizueta Ruiz.—3.809-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, con el número 111/1991, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad Banco Hispano Americano, representada por el Procurador señor

Esteva Navarro, contra don José Luis Ortega Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 26 de junio de 1992, a las nueve treinta horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 24.220.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de julio de 1992, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

Número 12: Apartamento que en el régimen interior del edificio se distingue con el número 23, sito en la planta segunda del edificio ubicado en la urbanización de «Puerto Rico» y construido sobre la parcela número 87 de dicha urbanización, término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Linda: Al norte o frontis, con pasillo común; al sur o fondo, en el aire, con zona verde o jardín; al poniente o derecha, entrando, con el apartamento número 11, y al naciente o izquierda, con el apartamento 13. Ocupa una superficie de 34 metros 85 decímetros cuadrados. Tipo de tasación de esta finca: 8.044.500 pesetas.

Número 13: Apartamento que en el régimen interior del edificio se distingue con el número 24, sito en la planta segunda del edificio ubicado en la urbanización de «Puerto Rico» y construido sobre la parcela número 87 de dicha urbanización, término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Linda: Al norte o frontis, con pasillo común; al sur o fondo, en el aire, con el apartamento número 12, y al naciente o izquierda, con el apartamento 14. Ocupa una superficie de 34 metros 85 decímetros cuadrados. Tipo de tasación de esta finca: 8.044.500 pesetas.

Número 14: Apartamento que en el régimen interior del edificio se distingue con el número 25, sito en la planta segunda del mencionado edificio, ubicado en la parcela número 87 de la urbanización «Puerto Rico», término municipal de Mogán. Linda: Al norte o frontis, con pasillo común; al sur o fondo, en el aire, con zona verde o jardín; al poniente o derecha, entrando, con el apartamento número 15. Ocupa una superficie de 34 metros 85 decímetros cuadrados. Tipo de tasación de esta finca: 8.131.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.813-D.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen López de Silares, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 77/1991, se sigue procedimiento judicial sumario de

ejecución hipotecaria, artículo 131, a instancia de la «Caja de Ahorros de la Rioja, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor González Bravo, contra don Adolfo Ipas Ajamil y doña Angela Pinillos López, en reclamación de un préstamo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Número 6.-La vivienda o piso primero exterior, tipo B. Ocupa una superficie de 77 metros 94 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle Pérez Galdós; sur, con los pisos tipo A y tipo C de la misma planta; este, el tipo A y hueco de escalera, y oeste, con la calle Vélez de Guevara.

Cuota de participación en el inmueble: 3,28 por 100.

Forma parte de la casa sita en esta ciudad, en la esquina de las calles Pérez Galdós y Vélez de Guevara, señalada con el número 23 de esta última calle. Ocupa una superficie de 493,01 metros cuadrados. Inscrita en el libro 999, folio 55, finca número 6.043, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Víctor Pradera, número 2, de Logroño, el próximo día 23 de julio del corriente año, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 7.485.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Para el supuesto de no producirse remate en la primera subasta, se señala el día 17 de septiembre, a las diez horas de su mañana para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo y el día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo en ambos casos consignar los que deseen tomar parte en dichas subastas el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Logroño a 26 de marzo de 1992.-La Secretaria, Carmen López de Silares.-3.802-D.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.654/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Diego Pérez Martínez y doña Consuelo Martínez García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de

mayo de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 2.711.749 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de julio de 1992, a las diez y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

9. Número 9. Vivienda tipo H, situada en la primera planta en alto de la casa sin número de la plaza de Cisneros, de la ciudad de La Unión, que se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, ascó, terraza solana y lavadero. Ocupa una superficie construida de 126 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 106 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Por el oeste, o frente, la plaza de Cisneros, por donde tiene la escalera de acceso esta vivienda; este, vivienda tipo G, norte, calle de las Cuadras, y sur, vivienda tipo I y caja de escalera para entrada y salida a esta vivienda.

Cuota: Se le asigna un porcentaje en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes del mismo de 4,60 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 534, libro 222, folio 179, finca número 12.904, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 21 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.765-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 827/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Abilio Solinis Alonso y otros, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 5 de mayo de 1992, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se reseña en cada lote.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 9 de junio de 1992, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de julio de 1992, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, número de expediente o procedimiento 245900000082789. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Finca sita en Gijón (Asturias), camino Rubin, 15, 9 A, propiedad de doña Lucía Sánchez Corporales y don Alvaro de la Torre Pérez. Precio tipo en primera subasta: 2.962.000 pesetas.

76. Número 82. Vivienda izquierda de las situadas a la izquierda, subiendo por la escalera, en planta novena de viviendas de consiguado edificio. Con acceso por el portal 2, hoy 15. Es de tipo C, letra A. Ocupa la superficie útil de 72 metros 97 decímetros cuadrados, siendo la construida de 90 metros 80 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 684, libro 419, folio 63, finca registral 28.614.

Lote número 2:

Finca sita en Gijón (Asturias), camino Rubin, 13, 3 D, propiedad de don César Gonzalo Castro Gayo y doña María Antonia Fernández Calleja. Precio tipo en primera subasta: 3.492.000 pesetas.

Número 15. Vivienda derecha de las situadas a la derecha, subiendo por la escalera, en planta tercera de viviendas de consiguado edificio. Con acceso por el portal 1, hoy 13. Es de tipo G, letra D. Ocupa la superficie útil de 68 metros 81 decímetros cuadrados, y construida de 86 metros 56 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 683, libro 418, folio 104, finca número 28.480, inscripción primera.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaría.—2.079-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.389/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España. Sociedad Anónima», contra don Román Alcalá Gordo y doña Felisa Pizarro Hernández; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de mayo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.168.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de junio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de julio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070 (calle Capitán Haya, número 55, de esta capital), presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se

acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

27. Número 75. Vivienda letra o tipo B en la tercera planta alta, con acceso por el portal del bloque IV, con igual superficie, distribución, linderos y cuota que la número 57.

Inscripción primera de la finca 16.746, obrante al folio 118, libro 277 del tomo 1.012 de Plasencia.

Propiedad horizontal: Las viviendas descritas forman parte de la siguiente finca general:

Edificio en esta ciudad de Plasencia, extramuros, en calle Vicente Barrantes, sin número, esquina a la de San Cristóbal; que ocupa una superficie de 903 metros cuadrados, aproximadamente, quedando los restantes, hasta el total que ocupa el solar, destinados a viales, y consta, por razón del desnivel del terreno.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaría.—3.762-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 571/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España. Sociedad Anónima», contra don Ramón Olivares García, doña Josefa González Canto, don Francisco José Brufal Pujalte y doña María Soledad Hernández Gil; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de mayo

de 1992, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.240.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de junio de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de septiembre de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070 (calle Capitán Haya, número 55, de esta capital), presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

6. Vivienda planta primera, tipo B, y señalada con la letra A, del rellano de la escalera, con una superficie útil de 89 metros 45 decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, paso, tres dormitorios, comedor-estar, baño y cocina con galería al patio. Linda: Derecha, entrando, por el rellano de la escalera y ascensor, con espaldas de las casas con frente a la calle de Santa María Magdalena; izquierda, con la calle prolongación de la de José Vicedo; espalda, otro edificio del mismo señor Aznar Pavía, y frente, rellano de escalera y ascensor, patio y viviendas señaladas con las letras B y D de la misma planta del edificio.

A efectos de comunidad, se le asigna el 5,3670 por 100 en el valor total del edificio.

Finca sita en Aspe, en la calle José Vicedo, 2, primero A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-3.763-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.286/1991, a instancia de don José Casado Torres, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Francisco Molero de la Vega y doña Luisa Vergara González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de mayo de 1992, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de junio de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 7.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de julio de 1992, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001286/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en los parajes denominados Umbria de Calderón, Pedriza Alta, Pedriza Baja o Ladera de Cornocal, en término municipal de Manzanares el Real (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid), al tomo 505, libro 55, folio 141, finca registral número 732, inscripción 4.^a

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.822-D.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.355/1991, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Carlos Miguel Salas Cardona, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de mayo de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 8.632.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de junio de 1992, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 6.474.375 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de julio de 1992, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001355/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Rústica, en término de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en la partida de Abejares y Monto, correspondiendo a una cantera y el resto a terreno cultivable. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.441, libro 247, folio 43, finca registral número 21.783, inscripción 2.^a

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-3.821-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.717/1991, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Recio Alonso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 13 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.186.837 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Edificio en Canillejas, Madrid, entre las calles de Troya, Etruria, Nicolasa Gómez y Aliaga. Bloque A, que tiene su entrada por la calle Aliaga, hoy número 14, vivienda letra C, en la tercera planta alta. Tiene una superficie construida de 118 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 17, al tomo 1.510 del libro 524, folio 90, finca registral número 32.402.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Madrid a 24 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.814-D.

MALAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado, con el número 796/1987, a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, representada por el Procurador don José Manuel González González, contra «Vegoya, Sociedad Anónima»: don Francisco Vega Ríos y doña María Victoria Vega Ríos, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, para la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de

propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 2 de junio próximo, a las once horas de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 2 de julio próximo, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 2 de septiembre próximo.

Sexta.-Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su paradero.

Bienes objeto de subasta

Un solar edificable, al sitio de la Vega, partido de Campanillas, término de Málaga, con una superficie de 373 metros 60 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la vía férrea de Córdoba a Málaga; al este, con parcela de don Joaquín Jiménez Serra; al sur, con la matriche que la separa de la finca matriz, y al oeste con más de la finca matriz. Inscrita al tomo 356, folio 206, finca número 3.428, sobre dicho solar hay construida una casa, constanding la misma de planta baja, distribuida en tres dormitorios, comedor, pasillo distribuidor, cuarto de baño, patio, porche descubierta y almacén, con una superficie total construida de 343 metros cuadrados, de los que 195 metros corresponden al almacén y 148 metros a vivienda, ocupando el patio 15 metros 60 centímetros cuadrados y el porche 15 metros cuadrados, ocupando la totalidad del solar. Valorada en 4.489.000 pesetas.

Vivienda letra F de la planta segunda del edificio situado en Málaga, con fachada a la plaza de Cruz del Humilladero y paseo de los Tilos. Está situada a la izquierda, conforme se sube por la escalera, que arranca del paseo de los Tilos. Ocupa una superficie útil de 72 metros cuadrados 6 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terraza. Linda: Por su frente, con el pasillo de distribución y la vivienda letra E de esta planta y el paseo de los Tilos; por su derecha, entrando, con la citada vivienda letra E de esta planta y el paseo de los Tilos; por su izquierda, con patio cubierto sobre el local de la planta baja, y por su fondo, con la calle de San Salvador. Tiene como anexo a su dominio una participación de 1,75 por 100 en el local para aparcamiento, sito en la planta sótano, y que mide 682 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.282, folio 70, finca número 33.677. Valorada en 3.630.000 pesetas.

Derecho de propiedad del Autoservicio Goya, sito en Torremolinos, avenida Los Manantiales, de la Entidad «Vegoya, Sociedad Anónima». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Automóvil «Avia», matrícula MA-8282-K. Valorado en 315.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-3.794-D.

★

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 1.393/1990, seguidos a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Braun Egler, contra don Justo Javier Velasco Agis y

doña Montserrat Hernández González, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 19 de octubre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Piso primero con acceso por la escalera derecha del edificio en construcción denominado «Nuevo Limonar», en el partido de los Almendrales, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga, en el tomo 1.267, libro 560, folio 4 vuelto, finca 35.210, inscripción segunda. Se le estima un valor de 12.600.000 pesetas.

Dado en Málaga a 18 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.-El Secretario.-3.774-D.

★

Don Juan Francisco Ramírez Barroso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 393/1990, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Provincial de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», contra don Alonso Fernández Rojas y doña Concepción Sanjuán, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo próximo, y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 23 de junio próximo, y hora de las once, para la segunda, y el día 22 de julio próximo y hora de las once de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de la subasta es de 9.450.000 y 14.400.000 pesetas.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Local con destino comercial situado en la planta baja en el edificio sin número y situado en el Llano Juan de Jaén, y en Archidona, hoy avenida de Picasso, con una superficie de 118 metros 32 decímetros cuadrados, y con unos linderos: Derecha, con propiedad de don José Núñez Arjona; izquierda y fondo, con propiedad de don Cristóbal Sancho; frente, con avenida Pablo Picasso, con una cuota de 0,3505, y se le asigna a este local el número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Archidona, al tomo 779, libro 218, folio 28, finca 11.819.

Valorada a efectos de subasta en 9.450.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial en la planta baja, en el edificio sin número y en la avenida Juan de Jaén, en Archidona, con una superficie de 70 metros 39 decímetros cuadrados, y con unos linderos: Frente, con zona de desahogo; derecha, con propiedad de don José Núñez; izquierda, con elementos comunes; fondo, con el patio del edificio. Cuota de 29,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Archidona, al tomo 782, libro 219, folio 94, finca número 11.932.

Valorada a efectos de subasta en 14.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Ramírez Barroso.—El Secretario.—3.795-D.

★

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos, número 185 de 1989, seguidos a instancia de «Caja Rural Provincial de Málaga», contra doña Amparo Valero Latorre, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relaciona al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, 6, 3.º el día 4 de junio de 1992 próximo; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de julio de 1992, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 4 de septiembre de 1992 se celebrará la tercera, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser exami-

nados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Urbana.—Chalé o vivienda unifamiliar, situada en la urbanización Solymar, en el término de Benalmádena, enclavado en parte de la parcela número 144 de dicha urbanización; constituye un prego urbano y formado por la casa o chalé de dos plantas y un trozo de terreno descubierto que la circunda, destinado a desahogo y jardín. No tiene designación de número; la planta baja tiene superficie edificada de 73 metros 68 decímetros y 50 centímetros cuadrados; en planta alta de 35 metros 65 decímetros cuadrados.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 13.781.000 pesetas, cantidad que servirá de precio tipo para la primera subasta.

Dado en Málaga.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—3.793-D.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Mataró y su partido, con el número 143/1990, por demanda del procurador señor Mestres, en representación de Caja de Ahorros Laietana, contra don José María Cerejido Muñoz y doña Ana María Fuentes Monter, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Cabriels, ante el Notario don Eduardo Urios Camarasa en fecha 20 de agosto de 1986, con el número 1.298 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 6 de julio y a las diez horas de la mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, clave oficina 4170, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es de 6.500.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas de la mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 27 de octubre y a las diez horas de la mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Entidad número 11. Vivienda unifamiliar, señalada de letra J, a la que se accede a través de la calle e

pasaje peatonal, abierto en la propia finca, y la que comunica por dos escaleras con los viales públicos, una de cuyas escaleras da a la carretera de Enllac y la otra a la calle Miramar, del edificio sito en Premiá de Dalt, con frente a la carretera que de dicha localidad conduce a Vilassar de Dalt.

Tiene una superficie útil de 112,91 metros cuadrados, de los que corresponden 52,45 metros cuadrados a la planta baja, 36,54 metros cuadrados a la planta alta, 18,75 metros cuadrados al garaje y 5,17 metros cuadrados al trastero, teniendo además una pequeña terraza delantera de 2,20 metros cuadrados y otra posterior de 1,40 metros cuadrados.

Tiene un coeficiente de 4,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 2, al tomo 2.914, libro 115 de Premiá de Dalt, folio 78, finca número 4.432.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 19 de marzo de 1992.—La Secretaria.—2.050-A.

MÉRIDA

Edicto

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Mérida y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89/1991 se sigue expediente de dominio sobre reanudación de tracto, a instancia de doña Carmen Gil Turza, vecina de Puertollano, sobre que se declare justificado y se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, el que dice tener sobre las siguientes fincas:

Finca número 1.—Urbana en Mérida, plaza del Rastro, 10 (7 antiguo). Linda: Derecha, entrando, con herederos de doña Celestina García; izquierda y fondo, con don Clemente Velázquez Martínez. Inscrita al tomo 1.047, libro 256, folio 194, finca número 60.

Finca número 2.—Urbana en Mérida, calle Romero Leal, 2. Linda: Derecha, calle John Lennon; izquierda, herederos de doña Manuela Moreno de Tena y don Antonio Pérez Cascón, y fondo, con herederos de don Bartolomé Gil Turza. Inscrita al tomo 1.000, libro 241, folio 77, finca número 24.890.

Finca número 3.—Urbana en Mérida, calle Prudencio, número 6. Linda: Derecha, con don Joaquín Guisado; izquierda, con don Matías Barrena Tolodano, y espalda, con don Arturo Vinagre Nieva. Inscrita al tomo 950, libro 226, folio 68, finca número 14.073.

Finca número 4.—Urbana en Mérida, calle Hernando Bustamante, número 1. Linda: Derecha y espalda, con fincas de doña Carmen Gil Turza; izquierda, con edificio de doña María Luisa Prat Cuesta. Inscrita al tomo 1.385, libro 388, folio 112, finca número 37.013.

Finca número 5.—Urbana en Mérida, calle Hernando Bustamante, número 3. Linda: Derecha, izquierda y fondo, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, libro 388, folio 115, finca número 37.014.

Finca número 6.—Urbana en Mérida, calle Hernando Bustamante, número 5. Linda: Derecha, izquierda y fondo, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 118, finca número 37.015.

Finca número 7.—Urbana en Mérida, calle Hernando Bustamante, número 7 (antiguos 7 y 9). Linda: Derecha, con propiedades de don José Fernández López; izquierda y espalda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 121, fincas números 37.016 y 37.017.

Finca número 8.—Solar en Mérida, a espaldas del número 7 de la calle Hernando de Bustamante (por donde tiene su entrada). Linda: Derecha y fondo, con propiedades de don José Fernández López, e izquierda, con propiedades de los hermanos Gil

Rodríguez. Inscrito al tomo 1.385, folio 127, finca número 37.018.

Finca número 9.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 19 (17 antiguo). Linda: Derecha, con propiedades de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza; izquierda, con propiedades del señor Molina, y fondo, con propiedades de los hermanos Gil Rodríguez. Inscrita al tomo 1.385, folio 190, finca número 37.039.

Finca número 10.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 21 (19 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y fondo con propiedades de los hermanos Gil Rodríguez. Inscrita al tomo 1.385, folio 193, finca número 37.040.

Finca número 11.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 23 (21 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y fondo, con propiedades de los hermanos Gil Rodríguez. Inscrita al tomo 1.385, folio 196, finca número 37.041.

Finca número 12.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 25 (23 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y fondo, con propiedades de los señores Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 199, finca número 37.042.

Finca número 13.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 27 (25 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y espalda, con fincas de los señores Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 202, finca número 37.043.

Finca número 14.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 29 (27 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y espalda, con fincas de los señores Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 205, finca número 37.044.

Finca número 15.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 31 (29 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y fondo, con propiedades de los señores Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 208, finca número 37.045.

Finca número 16.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 33 (31 antiguo). Linda: Derecha e izquierda, con fincas de la misma titular catastral, doña Carmen Gil Turza, y fondo, con propiedades de los señores Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 211, finca número 37.046.

Finca número 17.—Urbana en Mérida, calle Fornier y Segarra, número 35 (33 antiguo). Linda: Derecha, con herederos de don Nemesio Hernández; izquierda, con finca propiedad de doña Carmen Gil Turza, y fondo, con propiedades de los señores Gil Turza. Inscrita al tomo 1.385, folio 214, finca número 37.047.

Y por medio del presente edicto, se convocan a cuentas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en mencionado expediente para alegar cuanto a su derecho pueda convenir en orden a las precitadas inscripciones.

Dado en Mérida a 28 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Jesús Carapeto Márquez de Prado.—El Secretario.—3.761-D.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Purificación, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don José Saiz Saiz, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 57/1992 sobre declaración de fallecimiento de su abuelo materno don Joaquín Saiz Tevar, natural de Quintanar del Rey (Cuenca), hijo de Gaspar y Josefa, vecino de Quintanar del Rey, quien desapareció de su domicilio en el año 1967 sin volver

a tener noticias de su paradero, y en cuyo expediente se ha acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto en dos ocasiones, con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Motilla del Palancar, 26 de marzo de 1992.—El Juez, Juan Manuel Sánchez Purificación.—La Secretaría.—5.299-E. 1.ª 13-4-1992

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1990, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Muebles Mar Menor, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 17.200.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de mayo de 1992 y hora de las once treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de junio de 1992, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 1992, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación: que para tomar parte deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o ingresar en la cuenta provisional de consignaciones número 3.084, de la agencia del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca registral número 39.578 del Registro de San Javier, libro 477, folio 210, inscripción 3.ª

Dado en Murcia a 24 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.819-D.

La ilustrísima señora doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos, número 805/1989, instados por la Procuradora doña Dolores Soto Criado, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Gálvez Martínez y don Francisco Fajardo Bonifacio, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas el bien que después se dirá: por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 19 de mayo, 23 de junio y 28 de julio, todas ellas a la doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Sexta.—Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 18.733, urbana 7.ª vivienda, planta primera, tipo C1; consta de 102 metros cuadrados, útiles 89,83 metros cuadrados, avenida de Murcia, en Balsicas, término de Torre Pacheco; inscrita al tomo 1.655, libro 316/Pach, folio 40, inscripción 2.ª Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 18 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—3.815-D.



La ilustrísima señora doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 391/1987, instados por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en representación de Cooperativa Provincial Agraria, contra Joaquín Martínez Mirete, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 18 de mayo de 1992, para la primera; 22 de junio de 1992, para la segunda, y, en su caso, 27 de julio de 1992, para la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Sexta.—Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder de los demandados y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica: Mitad indivisa de un trozo de tierra secoano inculta, situada en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 6 áreas 20 centiáreas, equivalente a 9 tahúllas 4 ochavas, aproximadamente. Linda: Norte, finca de Manuel Rodríguez del Barrio; sur, los de herederos de Santiago Cuenca Torres; este, otra de Juan Carrillo Roda, y oeste, las de herederos de don Claudio Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, al libro 75, sección 11, folio 1188, finca número 6.079, inscripción primera. Valoración a efectos de subasta: 2.500.000 pesetas.

2. Urbana: Parcela de terreno de 100 metros cuadrados, en el paraje de la Torre de la Horadada, partido del Pilar, término de Orihuela, tiene fachada a la avenida de Rocamar de 5 metros lineales, y un fondo de 20 metros. Linda: Norte, la parcela que compra don Francisco Frutos López; este, avenida de Rocamar; sur, la que compra doña Fuensanta Frutos López, y oeste, Mariano Fuster Clemares y Antonio Fuster Martínez. Se segrega de la inscrita con el número 29.822 N, al folio 15 del tomo 836 del archivo, libro 643 de Orihuela, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al libro 699, tomo 904, folio 29, finca número 66.306, inscripción primera. Valoración a efectos de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 18 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Adición.—La pongo en Murcia a 18 de marzo de 1992 para hacer constar que la finca registral número 6.079, objeto de subasta, tiene una extensión de 39 áreas 20 centiáreas, doy fe.—2.082-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela.

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 460 de 1991, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a

instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña Elvira Bernabeu Ballester y don José Vicente Sánchez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 16 de septiembre; por segunda, el día 16 de octubre, y por tercera, el día 16 de noviembre, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca

En término de Orihuela (Alicante), partido de La Rambla y sitio denominado «Zona y Torre de Cabo Roig», parcela número 136 del plano de parcelación de la finca matriz, mide aproximadamente 1.114 metros cuadrados. En su interior existe un chalé en dos plantas que ocupa un solar de unos 180 metros, aproximadamente, y que en total tiene una superficie construida de unos 360 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y dependencias y garaje. Queda el resto de la finca sin edificar destinado a zona ajardinada y de recreo. Y linda: Norte y este, calle y avenida en proyecto, respectivamente; sur y oeste, resto de la que se segregó, y, concretamente, y por el indicado orden, con las parcelas números 137 y 135 de la misma.

Inscripción: Tomo 1.504, libro 1.130 de Orihuela, folio 44, finca 31.152 N, tercera. Valor: 21.875.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación a los demandados doña Elvira Bernabeu Ballester y don José Vicente Sánchez de las fechas de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y que, en caso de que alguno de los señalamientos lo sea en día inhábil, se entenderá dicho señalamiento para igual hora del siguiente día hábil.

Dado en Orihuela a 16 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Jaime Miralles Sangro.—La Secretaría.—3.807-D.

PONTEVEDRA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 182/1982, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo, a instancia del Procurador señor Martín Martín, en representación de don José Moldes Argibay, contra don Gumersindo Pereira Acuña, en situación de rebeldía procesal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Gumersindo Pereira Acuña:

Una casa compuesta de planta baja y piso alto de unos 130 metros cuadrados, aproximadamente, ambas destinadas a vivienda. Dicho inmueble está edificado sobre una finca de 900 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, herederos de Isabel Piay; sur, familia de los Pintero; este, herederos de García, y oeste, camino.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Salvador Moreno, número 5, de Pontevedra, el próximo día 21 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 25 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a 27 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.820-D.

★

Don Manuel Fernández López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 217/1990, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Devesa, contra Regalos Exclusivos y Servicios, don Felipe Sánchez Galán, don Jorge Marqués Ripoll y doña Nieves Villanueva Fernández, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana número 1, almacén o local situado en los sótanos de la casa números 103-105 de la calle Espronceda, de Barcelona, de una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Por delante, con subsuelo

del total inmueble; por la derecha, con finca de Agueda Silvestre; por la izquierda, con otras de Mercedes Aló y Sebastián Vidal, y por detrás, las de Manuel Arnau y Pedro Bernal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.202, libro 217, sección segunda, folio 56, finca número 34.750. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Urbana número 4, planta principal, puerta segunda, de la casa sita en la calle Pedro IV, número 348, de Barcelona, de una superficie de 38,10 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, donde tiene entrada, rellano, caja escalera y piso puerta tercera, mediando patio de luces; izquierda, entrando, este, piso puerta primera; sur, pasaje Telsa, mediando vuelo local 2, al fondo; este, Angela Matas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, al tomo 2.184, libro 171, sección cuarta, folio 12, finca número 13.530. Valorada en 4.191.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, 11, bajo, de esta ciudad, y hora de las diez, el día 25 de mayo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, en 10.500.000 y 4.191.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en admitido de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará, para la segunda, el día 15 de junio y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Dado en Pontevedra a 25 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Manuel Fernández López.—El Secretario.—3.759-D.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Egurki, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Terreno radicante en el barrio de Zubillaga, de la villa de Oñate.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara al tomo 849, libro 211, folio 208, finca número 9.821, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

2.º Lonja en la tercera planta o planta baja propiamente dicha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara al tomo 887, libro 237, folio 20, finca número 8.731, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—El Secretario.—3.805-D.



Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.063/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y SN. SN. Guipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Comercial Majujo, Sociedad Anónima»; don José María Saiz Aizpurua y doña María Luz Pagoaga Larranaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8. Local único de la planta baja, susceptible de división. Mide una superficie de 216,50 metros cuadrados. Linda: Sur, calle José Joaquín Aztiria y caja de escalera; norte, con finca propiedad de construcciones «Pedro Basarkuo, Sociedad Anónima», y caja de escalera; este, con finca señalada con el número 13 de la calle J. J. Aztiria y caja de escalera, y oeste, con finca propiedad de los señores Ulacia y finca propiedad de los señores Andonegui Ulacia y caja de escalera. Se le asigna una cuota de participación en la copropiedad del inmueble de 9 enteros 88 centésimas de otro entero por 100, del edificio de nueva construcción en la villa de Deba, calle J. J. Aztiria, señalada con el número 11. Inscrita al tomo 1.259, libro 107 de Deba, folio número 97 vuelto, finca número 4.955, inscripción 3.ª Tasada a efectos de subasta en 39.250.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 24 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—El Secretario.—3.812-D.



Doña Ane Maite Loyola Iriondo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia (San Sebastián),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Juana María del Carmen Vera Ortiz y don Angel María Lertxundi Aranguren, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 25 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

II. Edificio de planta baja y alta, tipo duplex, letra A-1, en el término de Mazarrón, diputación de Morera, y puerto de mar, paraje de los Saladares y Cabezo de la Mota. Tiene una superficie de 97 metros cuadrados.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.420, libro 383, folio 142, finca número 33.253, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 12.562.500 pesetas.

Dado en Donostia (San Sebastián) a 26 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez, Ane Maite Loyola Iriondo.—El Secretario.—3.803-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 55/1989 de registro, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Duque Martín Oliva, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados, María Adoración Cuevas Arijas y Luis Rodríguez Alonso, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo las siguientes fincas:

Rústica: Terreno de secano en Lantadilla al sitio de la Trampa, número 49, hoja 9 del plano, extensión 59 áreas 20 centiáreas, inscrita al tomo 1.529, folio 105, ganancial.

Rústica: Terreno de secano y viña en Lantadilla al sitio de la Trampa, número 50, hoja 9 del plano, de 54 áreas, inscrita al tomo 1.446, folio 187, ganancial.

Urbana: Pajar con corral en la plaza de Cervantes, superficie de 100 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.409, folio 22, ganancial.

Urbana: Casa en Lantadilla, de 75 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.529, folio 221, ganancial.

Urbana: En la calle Real, número 20, de 350 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.529, folio 223, ganancial.

Urbana: Dos, local en planta baja a la izquierda calle Real, inscrita al tomo 1.600, folio 68, ganancial.

Urbana: De 77 metros 35 decímetros cuadrados, inscrita al tomo 1.600.

Rústica: Mitad de un terreno de secano, de 55 áreas, inscrita al tomo 1.366.

Rústica: Era de 24 áreas 25 centiáreas, inscrita al tomo 1.547, folio 78.

Todos los anteriores inscritos en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Cia).

Finca de secano en Osorno, de 5,9242 hectáreas, inscrita al folio 249, tomo 1.558.

Finca de secano en Osorno, de 9,6540 hectáreas, inscrita al tomo 1.557, folio 155.

Tierra de secano en Villaherreros, de 80,76 áreas, inscrita al folio 76, tomo 1.023.

Finca de secano en Osorno, de 4,0560 hectáreas, inscrita en el tomo 1.712, folio 113.

Finca de secano en Osorno, de 4,4560 hectáreas, inscrita al tomo 1.712, folio 113.

Finca de secano en Santillana de Campos, de 1,0160 hectáreas, inscrita al tomo 1.628, folio 198.

Finca de secano en Osorno, de 53,84 áreas, inscrita al tomo 1.629, folio 26.

Los anteriores inscritos en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes. La subasta será doble y simultánea, celebrándose en la sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Palencia al que correspondiere el diligenciado del pertinente exhorto, el próximo 15 de mayo, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.668.250 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda, el próximo 15 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta

la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 15 de julio, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 10 de marzo de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.766-D.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 565/1989, se siguen autos de ejecutivos otros títulos a instancia de la Procuradora doña María Belén de la Lastra Olano, en representación de «Sogarca», contra don Ramón Riego Cosío, doña Margarita López Quevedo y doña María Jesús López Quevedo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.º Urbana: Vivienda en la planta baja del edificio, que tiene una superficie de 56 metros cuadrados; consta de cocina-comedor, servicio y dos dormitorios; tiene su acceso por el portal señalado con el número 12 de la calle Reyes Católicos, de Los Corrales de Buelna.

Inscrito al libro 91, folio 186, finca 11.836 del Registro de la Propiedad de Torrelavega. Tipo de remate 7.500.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de urbana: Vivienda en la planta baja del edificio en Los Corrales de Buelna, calle Juan de Herrera, tiene una superficie de 67,70 metros cuadrados; consta de cocina-comedor, servicio y tres dormitorios; tiene su acceso por el portal número 8 de la calle Juan de Herrera.

Inscripción: Inscrito al libro 91, folio 250, finca 11.868 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Tipo de remate: 4.000.000 de pesetas.

3.º Camión «Pegaso», modelo 1331, matrícula S-6877-P. Tipo de remate: 4.950.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 26 de mayo de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se señala junto a la descripción de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, si que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 26 de junio de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, en caso de no ser hallados.

Dado en Santander a 3 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.741-D.

SANTIAGO

Edicto

Don Manuel Pérez Echenique, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Caamaño Frade, contra don Carlos Casas Raña y doña Aurea Prado Moure, se saca a pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Abuntamiento y parroquia de Ordenes, lugar de Reboreda:

1. Casa de labranza, distribuida en varias dependencias, con un labradío unido. Todo ello forma un solo, circundado de una superficie aproximada de 16 áreas 77 centiáreas, o 2 ferrados 15 cuartillos. Linda: Norte, camino que le separa de la finca que se describe a continuación; sur, José Couto Souto; este, finca de José Prado Cancelada y Francisca Moure Castro, y oeste, José Couto Prado y José Couto Souto, zarzal ajeno en medio. Tiene una forma rectangular. Su lindero este es una línea recta, perpendicular al camino del norte, cuya línea, que va de norte a sur, está trazada a 9 metros, contados de oeste a este, de la cara externa de la pared de la casa.

De la finca antes descrita corresponde a lo edificado unos 70 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 472, libro 113, folio 95 vuelto, finca 13.990, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Ordenes (La Coruña).

2. Cuadra, hórreo, alpendre, con algún terreno unido a labradío, todo ello forma un solo, circundado de unas 4 áreas o 15 cuartillos, correspondiendo al edificado unos 50 metros cuadrados. Linda por todos los puntos: Norte, Manuel Areoso; sur, camino; este, labradío, en plano más bajo, de Belia Fernández Cómaro, propio en medio, y oeste, termina en punta entre la finca de Manuel Areoso y camino.

Inscrita al tomo 472, libro 113, folio 97, finca número 13.992, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Ordenes (La Coruña).

La subasta tendrá lugar el día 20 de mayo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.803.691 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca como cantidad total.

a) La finca descrita al número 1, en 6.243.113 pesetas.

b) La finca descrita al número 2, en 1.560.778 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que todos los postores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Tercero.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de junio, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con una rebaja sobre el tipo de la primera del 75 por 100, y de no haber postor en la segunda, se señala para la tercera el día 13 de julio, a las once treinta horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Dado en Santiago a 17 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Echenique.—El Secretario.—3.768-D.

SEVILLA

Edictos

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 228/1990-3.ª A, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Antonio Marchena Pedrera y doña Josefa Nieto Hidalgo, se saca a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 1 de junio, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 5.800.000 pesetas en que han sido valorados, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado, o acompañando resguardo de haberse fecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 6 de julio, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 3 de septiembre y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana, en la ciudad de Carmona, calle Concepción, marcada con el número 3 de gobierno. Linda: Derecha de su entrada, con fracción segregada y vendida a Francisco Macías Ojeda; izquierda, con otra de herederos de María de Gracia Lasso de la Vega, y espalda, casa de los herederos de Juan Osuna, está en la calle Antonio Rodríguez López, hoy calle Real. Extensión superficial, 274 metros 79 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carmona, al tomo 464, folio 221 vuelto, finca 1.968 duplicado, inscripción decimoquinta.

Dado en Sevilla a 19 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—2.047-A.

★

Don Juan Antonio Calle Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.024/1990, se siguen autos de separación, en cuya pieza de medidas provisionales se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que la Ley confiere a la parte actora de interesar la adjudicación del bien que más abajo se indicará, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas se realizarán en la sede de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

Segunda.—La primera subasta será por el tipo de valoración de los bienes y tendrá lugar el próximo día 26 de mayo.

Tercera.—La segunda, en su caso, tendrá una rebaja del 25 por 100 sobre el de la primera y se celebrará el próximo 25 de junio.

Cuarta.—La tercera, caso de llegar a ella, será sin sujeción a tipo y tendrá lugar el próximo día 23 de julio.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta habrá que consignar el 20 por 100 del tipo de licitación de la misma, salvo en la tercera, que se estará al tipo de la segunda, siguiéndose por lo demás lo establecido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en sobre cerrado, conforme a lo estipulado en el artículo 1.499-2 de la misma Ley Procesal.

Séptima.—En la Secretaría del Juzgado se encuentra el título de propiedad de la finca subastada, así como certificación del Registro de la Propiedad donde consta inscrita, con expresión de sus datos registrales.

Octava.—Los remates tendrán que cubrir dos tercios del precio del avalúo, salvo en la tercera, y en calidad de ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.499, 1-3, de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil, estándose a lo prevenido en el artículo 1.506 de la misma.

Bien que sale a subasta

Inmueble de la calle José León Sanz, 17, alto, Sevilla. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de ésta, finca número 1.063, folio 87 del tomo 249, libro 29. Valorado en 7.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Calle Peña.—El Secretario.—3.771-D.

★

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 332/1990-2, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, contra don Antonio Alés González y doña María José Gómez Tejero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha acordado señalar para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 4 de junio de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alberche, sin número, en barriada La Juncal, por el tipo de tasación de 8.000.000 de pesetas.

Segunda.—Si resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 29 de junio, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para la tercera

subasta el día 22 de julio, a la misma hora y lugar, y sin sujeción a tipo.

Tercera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6013, cuenta número 4038 000 18 0332 90, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haber hecho consignación en la indicada cuenta.

Sexta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y el título de propiedad de la finca está suplido por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda examinarse por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiera, se encuentran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda en ellos subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas serán devueltas acto seguido, salvo la que corresponda al mejor postor; que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse, en caso de que el acreedor lo solicite y los postores lo admitan, las consignaciones de quienes hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa situada en la villa de Marinaleda, con frente a la avenida de la Libertad, número 15 de gobierno, con una superficie de 741 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 76 metros cuadrados a la parte edificada, y el resto de 665 metros 25 decímetros cuadrados están destinados a patios, y que linda: Derecha, entrando, con finca propiedad de doña Carmen Alés González; izquierda, con finca propiedad de Juan Bautista Fernández González y Miguel Martín Romero, y espalda, con Antonio Saavedra González.

Título de inscripción: La adquirió don Antonio Alés González, constante sus actuales nupcias por compra que hizo a don Antonio Alés Ruiz, en escritura otorgada ante el Notario de Estepa don José Montoro Pizarro el día 18 de noviembre de 1980, con el número 613 de su protocolo, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, en el libro 50, folio 72, finca número 2.855, inscripción 1.^a

Cargas: Carece de ellas.

Dado en Sevilla a 13 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, José Manuel Cano Martín.—La Secretaria.—3.775-D.

SUECA

Edicto

Don José María Páez Martínez-Virel, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 83/1991, instado por el Procurador don Juan Manuel Badía Vilar, en nombre y representación de doña Matilde Boronat Selles, contra don Daniel Domingo Escribá, vecinos de Sueca, calle Fátima, 22, 1.^a, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 11 de mayo, a las doce horas,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 24 de junio y 11 de septiembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristóbal, número 9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta alta primera, puerta primera, del edificio número 22 de la calle de Fátima, en Sueca. Tiene una superficie construida de 171 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo de reparto, cocina con galería, un cuarto de baño y otro de aseos, despacho, sala, estar-comedor y cuatro dormitorios.

Inscripción: Tomo 2.415, libro 735 de Sueca, folio 44, finca número 48.430, inscripción 4.^a, del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada a efectos de subasta en 20.956.800 pesetas.

Dado en Sueca a 10 de enero de 1992.—El Juez, José María Páez Martínez-Virel.—El Secretario.—2.080-3.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Buisán Bernard, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en el procedimiento número 238/1991 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo contra don Leoncio Medina García de la Plaza, doña María Dolores Juárez Baeza y doña Encarnación Medina Juárez, sobre reclamación de crédito hipotecario, y en el que se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la siguiente finca:

«Solar en Villarrubia de los Ojos, al sitio del Caño, calle Huesca, número 23, de 390 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 702, libro 247, folio 123, finca

número 21.044, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Daimiel.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza del Ayuntamiento, de esta capital, por primera vez el día 12 de mayo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de junio, a las once de sus horas, con el tipo de su tasación del 75 por 100 que sirvió para la primera; y, no concurriendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio y hora de las once de su mañana; todas estas subastas se refieren al año 1992.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el jueves de la semana siguiente, a la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.850.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 43220000, número de clave 18, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración, y desde su anuncio, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado el efecto. Asimismo podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 23 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Mario Buisán Bernard.—La Secretaria.—3.758-D.

VIGO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 2 de abril de 1992, páginas 11364 y 11365, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al principio del texto, donde dice: «Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 119/1992, ...», debe decir: «Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 199/1992, ...».—3.208-D.CO.

VILLACARRILLO

Edicto

Don José María Ruiz Moreno, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 302/1989, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José García García, don Juan García Fernández y otros, se ha acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle Feria, número 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha: A las doce horas de los días 11 de mayo, 4 de junio y 29 de junio próximo, la primera; la segunda, con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: El tipo de remate será 7.974.000 pesetas, fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de que se trata

Primera.—Finca situada en el barrio de Vista Alegre, de Beas de Segura, en su parte alta. Mide: 10,50 metros de frente por 8 metros de fondo. Finca número 18.832. Valorada en 600.000 pesetas.

Segunda.—Pedazo de tierra olivar en el sitio de la Era Baja, término de Beas de Segura. Cabida: 96 áreas 60 centiáreas, donde arraigan 166 olivas. Finca 27.020. Valorada en 664.000 pesetas.

Tercera.—Pedazo de tierra de secano de pastos en el sitio Pico de la Atalaya, La Tobilla, Linarejos, Aleguillas y Vista Alegre, con extensión superficial de 75 hectáreas, aproximadamente, en término de Beas de Segura. Finca 21.030. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Cuarta.—Pedazo de tierra secano a pastos en el sitio de Barranco del Obispo, conocido por la Aceña, término municipal de Beas de Segura, con la extensión superficial de 2 hectáreas. Finca 21.031. Valorada en 100.000 pesetas.

Quinta.—Pedazo de tierra de regadío, huerta, en el sitio de Arroyo Brugel o Sotillo, término municipal de Beas de Segura, con superficie de 3 celemines y un cuartillo, equivalentes a 17 áreas 44 centiáreas, finca 14.559. Valorada en 250.000 pesetas.

Sexta.—Pedazo de tierra huerta en el mismo sitio que la anterior y con igual cabida. Finca 14.581. Valorada en 250.000 pesetas.

Séptima.—Cañamar de riego en el sitio Sorillo o Arroyo Brugel, término de Beas de Segura, de cabida 32 áreas 19 centiáreas, donde arraigan varios árboles frutales, un canal contra el río. Finca 2.592 duplicado. Valorada en 480.000 pesetas.

Octava.—Pedazo de tierra regadío y huerta, en el sitio Arroyo Brugel, término de Beas de Segura, de extensión 32 áreas 20 centiáreas. Finca 8.860. Valorada en 480.000 pesetas.

Novena.—Casa situada en el barrio de Vista Alegre, de Beas de Segura, marcada hoy con el número 19, con la extensión 42 metros cuadrados. Finca 18.830. Valorada en 300.000 pesetas.

Décima.—Casa situada en el barrio de Vista Alegre, número 17, de Beas de Segura, con una extensión 81 metros cuadrados. Finca 18.831. Valorada en 500.000 pesetas.

Undécima.—Olivar en el sitio llamado Hoya de la Higuera, del término de Beas de Segura, con una extensión de 75 áreas, de las que 5 áreas son de riego o medio riego y con algunos árboles frutales, y el resto, de 70 áreas, secano olivar, con 125 matas de olivo. Finca 19.856. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Villacarrillo a 4 de marzo de 1992.—El Juez, José María Ruiz Moreno.—El Secretario.—3.760-D.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio ejecutivo bajo el número 61/1989, a instancias del Procurador don Arnaldo Serrano Fernández en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Javier González González, doña Emiliana Durán Comendador y doña Carmen González Sánchez, mayor de edad, viuda, y con domicilio en Carrizosa (Ciudad Real), calle Jardines, número 3, en trámite de ejecución de sentencia, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez

consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para su celebración los días 3 de junio, 1 de julio y 15 de septiembre, todas ellas a las once horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de la cantidad del tipo de subasta con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 1413 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esa ciudad, haciéndose constar en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero metálico o cheques, en el Juzgado, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos en la subasta, pudiendo tomar parte en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que lo prevenido en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos, título y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a ningún otro. Las cargas anteriores y preferentes al de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Una dozava parte indivisa de una casa quintería en término de Montiel, sito en Cerro Caballo, finca 9.063. Valoración pericial 100.000 pesetas.

Tierra en Montiel, sitio Lámpara, de 7 hectáreas 8 áreas 35 centiáreas, finca 9.064. Valoración pericial 1.600.000 pesetas.

Tierra en Montiel, sitio Lámpara, de 5 hectáreas 78 áreas 86 centiáreas. Finca 9.065. Valoración pericial 1.120.000 pesetas.

Tierra en Carrizosa, en sitio Los Parados, de 5 áreas 37 centiáreas. Finca 3.820. Valoración pericial 180.000 pesetas.

Tierra en Carrizosa, al sitio Prados de la Vega, de 32 áreas 80 centiáreas. Finca 3.821. Valoración pericial 200.000 pesetas.

Tierra en Alhambra, sitio Pozo Viejo, de 5 hectáreas 15 áreas 16 centiáreas. Finca 7.558. Valoración pericial 1.100.000 pesetas.

Tierra en Alhambra, sitio Pozo Viejo, de 96 áreas 59 centiáreas. Finca 7.559. Valoración pericial 165.000 pesetas.

Tierra en Alhambra, sitio Pozo Viejo, de 96 áreas 60 centiáreas. Finca 7.562. Valoración pericial 180.000 pesetas.

Tierra en Alhambra, sitio Pozo Viejo, de 96 áreas 60 centiáreas. Finca 7.563. Valoración pericial 180.000 pesetas.

Tierra en Alhambra, sitio Pozo Viejo, de 96 áreas 59 centiáreas. Finca 7.564. Valoración pericial 165.000 pesetas.

Viña secano en Alhambra, sitio Loma de Calera o Pozo Viejo, de 4 hectáreas 82 áreas 97 centiáreas. Finca 1.539. Valoración pericial 1.200.000 pesetas.

Tierra en Alhambra en Loma de Calera o Pozo Viejo, de 3 hectáreas 21 áreas 98 centiáreas. Finca 5.802. Valoración pericial 600.000 pesetas.

Tierra en Alhambra, en Pozo Viejo, de 2 hectáreas 89 áreas 77 centiáreas. Finca 7.561. Valoración pericial 500.000 pesetas.

Tierra en Carrizosa, sitio Lavadero, de 96 áreas 60 centiáreas. Finca 2.190. Valoración pericial 180.000 pesetas.

Tierra con viña y olivos, en Carrizosa, sitio Umbria, de 4 hectáreas, 50 áreas 77 centiáreas. Finca 2.193. Valoración pericial 1.040.000 pesetas.

Tierra en Carrizosa, en los Terreros, de 2 hectáreas 25 áreas 40 centiáreas. Finca 605. Valoración pericial 600.000 pesetas.

Tierra en término de Alcubillas, en Cuesta de Cózar, de 2 hectáreas 20 áreas 44 centiáreas. Finca 6.100. Valoración pericial 160.000 pesetas.

Tierra en Carrizosa, en los Terreros, de 83 áreas 18 centiáreas. Finca 512. Valoración pericial 110.000 pesetas.

Tierra en Alcubillas, sitio Cañada Fernández, de 3 hectáreas 54 áreas 17 centiáreas. Finca-6.101. Valoración pericial 650.000 pesetas.

Dado en Villanueva de los Infantes a 27 de marzo de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—3.806-D.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.484/1990, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -La Caixa-, contra don Luis Justo Plumed y doña María Magdalena Pozo Giménez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente

En primera subasta, el día 15 de junio próximo y diez hora de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 31.950.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio próximo y diez hora de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de septiembre próximo y diez hora de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 4.901, en la agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya, en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de la subasta

Porción de terreno, sito en término de Deltebre, partida La Cava, urbanización «Riomar», zona V, parcela 3, de la manzana I del general de la urbanización, de superficie 1.392 metros 58 decímetros cuadrados. Existe en su interior un chalé; vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y planta piso o buhardilla, rematada por tejado con varias vertientes. La planta baja ocupa la superficie de 195 metros cuadrados y se distribuye en almacén o garaje, comedor-estar, paso, cocina-office y tres habitaciones dobles con baño incorporado y porche o terraza de 66 metros 98 decímetros cuadrados. Y la planta alta o buhardilla ocupa una superficie de 29 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en terrazas, dos habitaciones y baño. Ocupa una superficie total construida de 298 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente o sur, calle de la urbanización; derecha, entrando, parcela I-2; izquierda, parcela I-4 y calle, y detrás, parcela I-5. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.232, libro 660, folio 167, finca número 40.474.

Valorada en 31.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1992.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-2.051-A.

JUZGADOS DE LO SOCIAL**MADRID***Edicto*

Doña Emilia Teresa Díaz Fernández, Magistrada de lo Social número 24 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Raquel Gallego Fraile y otros, contra Espeche y otros, en reclamación por cantidad y despido, registrado con el número 322-323/1991, se ha acordado citar a «Torrecho Centro, Sociedad Limitada», y Palm Beach, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril de 1992, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas número 24 de este Juzgado de lo Social número 24, sito en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a «Torrecho Centro, Sociedad Limitada», y Palm Beach, se expide la cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1992.-La Magistrada de lo Social, Emilia Teresa Díaz Fernández.-El Secretario.-5.296-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de profugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en calle General Gil Dolz, número 6, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados profugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abadía Vila, Vicente. 7 de septiembre de 1973. Vicente y Amparo. Valencia.
Acosta Pumarejo, Enrique. 1 de octubre de 1973. Willian y Carmen. Valencia.
Adria Alos, José V. 30 de enero de 1973. Enrique y Dolores. Alzira (Valencia).
Aguado Carrascosa, Salvador. 20 de noviembre de 1973. Salvador y Purificación. Valencia.
Agudo Parrilla, José R. 27 de agosto de 1973. Juan y Encarnación. Valencia.
Aguilar Segura, Salvador. 19 de enero de 1973. Francisco y Ana. Valencia.
Aguilera Higuera, Francisco. 1 de julio de 1973. Antonio y Teresa. Valencia.
Alba Doñate, Emilio. 16 de noviembre de 1973. Emilio e Isabel. Sagunto (Valencia).
Albiach Montaner, José V. 23 de febrero de 1973. Francisco y Dolores. Valencia.
Alelu Esteban, Julián. 27 de enero de 1973. Luis. M. y Dorothea. Valencia.
Aliques García, Cristóbal. 31 de mayo de 1973. José y Remedios. Valencia.
Almerich Fuster, José. 29 de marzo de 1973. José y Rosa María. Valencia.
Alos Melero, José Rafael. 26 de enero de 1973. José B. y Vicenta. Alzira (Valencia).
Alvarez Ortiz, Francisco. 27 de agosto de 1973. Francisco y Magdalena. Valencia.
Alvarez Sorolla, Jorge. 6 de diciembre de 1973. José y María. Valencia.
Amador Amador, Manuel. 16 de mayo de 1973. Juan y Adelaida. Torrent (Valencia).
Amador Fernández, Emilio. 26 de julio de 1973. Emilio y Josefa. Valencia.
Amador Fernández, Pedro. 7 de agosto de 1973. Francisco y María. Valencia.
Amador Hernández, Emilio. 15 de marzo de 1973. Emilio y Josefa. Valencia.
Amorós Palacios, José. 2 de enero de 1973. José y Carmen. Valencia.
Andreu Pi, Salvador. 14 de febrero de 1973. Salvador y Josefa. Alzira (Valencia).
Aniceto Balado, Juan. 14 de noviembre de 1973. Luis y Elena. Valencia.
Anoguera Gualda, Manuel. 4 de octubre de 1973. Mariano y Amparo. Valencia.
Ansola Echaburu, Fernando. 11 de junio de 1973. Fernando y M. Aranzazu. Valencia.
Antón Mariana, Juan. 24 de junio de 1973. Julián y Lidia. Quart de Poblet (Valencia).
Aparicio Picot, José Manuel. 12 de enero de 1973. Manuel y M. Dolores. Alzira (Valencia).
Aparisi Santamaría, Vicente. 5 de diciembre de 1973. Vicente y Amparo. Valencia.
Aranda Aguilera, Salud. 2 de mayo de 1973. Bernabé y Salud. Valencia.
Aranda López, José V. 20 de julio de 1970. Octavio y Josefa. Valencia.
Arocas Tortajadas, Enrique. 9 de agosto de 1973. Enrique y Amparo. Valencia.
Arqueros Virseda, Fernando. 21 de mayo de 1973. Fernando y Carmen. Monserrat (Valencia).
Arrue Fuster, Rubén. 18 de octubre de 1973. Juan y Concepción. Valencia.
Asmar Soriano, Víctor. 23 de julio de 1973. Félix y Magdalena. Valencia.
Astillero Cano, Manuel D. 25 de mayo de 1973. Rufino y M. Nieves. Valencia.
Atienzar Corbillo, José A. 22 de octubre de 1973. José y Francisca. Valencia.
Ayala Piñol, Santiago. 19 de diciembre de 1973. Angel y María. Valencia.
Bañón Anadón, José. 11 de septiembre de 1973. Luis y María. Valencia.
Bach Cabrera, Juan C. 16 de julio de 1973. Antonio y Carmen. Valencia.
Balaguer Camps, Antonio. 12 de septiembre de 1973. Antonio y Concepción. Valencia.
Balaguer Montesinos, José. 5 de noviembre de 1973. Miguel y Montiel. Valencia.
Ballesterós Monteró, Andrés. 2 de agosto de 1973. Angel y Agrimina. Valencia.

Baltana Ayala, Javier. 6 de enero de 1973. Félix y M. Teresa. Alaquás (Valencia).
Barberá Ferragud, José F. 15 de diciembre de 1973. José F. Engracia. Valencia.
Barrés Guillomía, David. 18 de mayo de 1973. Roberto y Esperanza. Valencia.
Barrull Barrull, Manuel. 11 de marzo de 1973. Ricardo y M. Nina. Valencia.
Bataller García, Miguel A. 29 de octubre de 1973. José J. y María. Valencia.
Belda García, Juan. 28 de noviembre de 1973. Francisco y Angeles. Gandía (Valencia).
Belda Sánchez, Enrique. 4 de julio de 1973. Juan M. y M. Josefa. Valencia.
Beltrán Arnau, Emilio. 11 de octubre de 1973. Emilio y Reinalda. Sagunto (Valencia).
Belzunce Rojas, Agustín. 17 de septiembre de 1973. Agustín y Felisa. Gandía (Valencia).
Benavent García, Miguel. 15 de enero de 1973. Miguel y Ana. Massamagrell (Valencia).
Benavent Margas, Ignacio. 26 de octubre de 1973. Juan y M. Luisa. Valencia.
Benavent Vargas, Ignacio. 21 de octubre de 1973. José y M. Luisa. Valencia.
Berenguer López, Rafael. 8 de agosto de 1973. José y Jesusa. Valencia.
Berenguer Martínez, Jesús. 11 de octubre de 1973. Luis y M. Luisa. Valencia.
Berjaga Galdón, Javier. 5 de abril de 1973. Manuel y Araceli. Quart de Poblet (Valencia).
Biosca Ródenas, Vicente. 30 de junio de 1973. Paulino y Ermelina. Valencia.
Biot Carceller, Fernando. 3 de octubre de 1973. Vicente y Rosario. Valencia.
Blanco Expósito, Rafael. 6 de noviembre de 1973. Rafael y Francisca. Valencia.
Blanco Villanueva, José Miguel. 19 de marzo de 1973. Miguel y M. Dolores. Alzira (Valencia).
Blas Martínez, Nicolás J. 17 de septiembre de 1973. Manuel y Teresa. Valencia.
Boix Cisneros, Oscar. 25 de noviembre de 1973. José y Raquel. Valencia.
Bonafe Simarro, Miguel. 2 de diciembre de 1970. Bernardo y Paulette. Francia.
Bonilla Julia, David. 12 de diciembre de 1973. Jorge y M. Angeles. Valencia.
Bordera Lagueras, Miguel. 6 de agosto de 1973. Miguel y Mercedes. Ontinyent (Valencia).
Borja Fabarri, Diego. 30 de octubre de 1973. Juan y Guadalupe. Valencia.
Caballero López, Alberto. 29 de septiembre de 1973. Enrique y María. Valencia.
Caballero Sánchez, Francisco. 1 de septiembre de 1973. Martín y Alonsa. Quart de Poblet (Valencia).
Cabello Hidalgo, Pedro Pablo. 30 de marzo de 1973. Carlos y M. Piedad. Valencia.
Cabo Parrón, Juan A. 10 de junio de 1973. Antonio y Matilde. Valencia.
Cai Acosta, Manuel. 15 de abril de 1973. Antonio y María. Valencia.
Camacho Carvajal, José Adrián. 26 de marzo de 1973. Fernando y Grace. Valencia.
Camisón Cabades, Francisco J. 6 de julio de 1973. Francisco e Isabel. Valencia.
Campos Hurtado, José. 25 de julio de 1973. José y Dolores. Valencia.
Camps Salvador, Adolfo. 14 de agosto de 1973. Adolfo y Emilia. Aldaia (Valencia).
Cano Blasco Díaz, Vicente J. 7 de mayo de 1973. Vicente y M. Victoria. Valencia.
Cano Gil, Javier. 23 de julio de 1973. Rafael y Joaquina. Valencia.
Cano Javier, Antonio. 23 de julio de 1973. Rafael y Joaquina. Valencia.
Cantero Cabello, José Manuel. 18 de abril de 1973. Manuel y Soledad. Valencia.
Carmona Saturnino, Melchor. 3 de mayo de 1973. Melchor y M. Angeles S. Valencia.
Carrasco García, Francisco J. 5 de marzo de 1973. Francisco y Matilde. Valencia.
Carretero Morales, Juan. A. 4 de abril de 1973. Mateo R. y Gregoria. Valencia.
Carvalho Correia, Víctor Hugo. 27 de abril de 1973. Víctor M. y M. Celeste. Valencia.
Casa Alarcón, Julián de L. 2 de noviembre de 1973. Desco y Aurelia. Valencia.

- Casa de Mira, Rafael. 25 de enero de 1973. Rafael y Ofelia. Quart de Poblet (Valencia).
- Casañ Ferrando, Vicente. 7 de enero de 1973. Vicente y M. Esther. Valencia.
- Casanova Tormo, Gabriel. 5 de noviembre de 1973. Carlos y Dolores. Valencia.
- Casas Gómez, Francisco. 17 de septiembre de 1973. Saturnino y Agustina. Gandía (Valencia).
- Casquel Deusa, Luis. 19 de febrero de 1973. Luis y Amparo. Valencia.
- Castellano Martínez, José J. 3 de marzo de 1973. José y Amparo. Valencia.
- Castro Castro, Emilio. 1 de mayo de 1973. Antonio e Isabel. Sagunto (Valencia).
- Castro Contreras, Juan Luis. 27 de julio de 1973. Cristóbal y Dolores. Valencia.
- Castro Cuenca, Ramón J. 12 de febrero de 1973. José y Josefa. Valencia.
- Castro Rubio, Juan Pedro. 29 de junio de 1973. Juan M. y Demetria. Valencia.
- Catejón González, Carlos. 23 de febrero de 1973. José y Dolores. Valencia.
- Cervera Daya, David. 25 de agosto de 1973. Manuel y Mercedes. Ontinyent (Valencia).
- Cervera Lluch, Enrique. 24 de agosto de 1973. Enrique y Carmen. Torrent (Valencia).
- Céspedes Delgado, Michel. 23 de mayo de 1973. Michel y M. Carmen. Valencia.
- Chamizo Donoso, José. 2 de marzo de 1973. José y Nicolasa. Quart de Poblet (Valencia).
- Chamorro Jiménez, Rafael. 23 de marzo de 1973. Isidro y Rafaela. Gandía (Valencia).
- Chaparro Calabria, Francisco. 9 de octubre de 1973. Rogelio y Ana. Valencia.
- Chaparro Ruiz, Emilio. 15 de agosto de 1973. Vicente y Emilia. Valencia.
- Chiner Rubert, Héctor. 25 de diciembre de 1973. Vicente y M. Luisa. Valencia.
- Civera Barrachina, Arturo R. 6 de diciembre de 1973. Jorge y Miguela. Valencia.
- Civera Bendicho, Vicente. 14 de febrero de 1973. Gaspar y Ana. Museros (Valencia).
- Clavel Valero, Juan J. 5 de noviembre de 1973. Juan J. y Ascensión. Valencia.
- Climent Donat, Lorenzo. 4 de febrero de 1973. Lorenzo y Esperanza. Valencia.
- Climent Mira, Enrique. 17 de enero de 1973. Vicente y Mercedes. Valencia.
- Cogollos Tornos, Vicente. 10 de febrero de 1973. Vicente y Trinidad. Carcaixent (Valencia).
- Collado Gallego, Daniel J. 9 de marzo de 1973. Julio y Vicenta. Valencia.
- Colubi Ripoll, Mateo. 2 de septiembre de 1973. Mateo y María. Sueca (Valencia).
- Company Canet, Vicente J. 24 de diciembre de 1973. Vicente y Josefa. Valencia.
- Cordero Crespo, Lorenzo. 28 de enero de 1973. Lorenzo e Isabel. Valencia.
- Coronado Crespo, Rafael. 12 de agosto de 1973. Rafael y Francisca. Valencia.
- Corrales Romero, Pedro Jesús. 29 de agosto de 1973. Pedro y Inmaculada. Quart de Poblet (Valencia).
- Cortés Díaz, Francisco. 7 de septiembre de 1973. José Rafael y Juana María. Catarroja (Valencia).
- Cortés Fernández, Antonio. 2 de octubre de 1973. José y Pilar. Valencia.
- Cortés Heredia, Antonio. 15 de abril de 1973. José e Isabel. Valencia.
- Cortés Muñoz, Juan María. 21 de junio de 1973. Francisco y Elvira. Elche (Alicante).
- Cortés Navarro, Joaquín. 5 de agosto de 1973. Angel y Josefa. Valencia.
- Costa Cuarta, Uladimir. 15 de febrero de 1973. José Manuel y Julia Cari. Bhutan.
- Costa Serrat, Juan José. 25 de abril de 1973. José y Vicenta. Valencia.
- Crespo Baviera, Ignacio. 16 de agosto de 1973. Alonso y M. Teresa. Valencia.
- Cruz Cantos, José Luis. 23 de junio de 1973. Francisco y Dolores. Albacete.
- Delacour Estrella, Vicente. 10 de agosto de 1973. Ives J. N. y M. Carmen. Valencia.
- Delgado López-Amo, Alejandro. 21 de mayo de 1973. José L. y Pilar. Valencia.
- Delgado Torija, Juan. 10 de abril de 1973. Antonio y Magdalena. Torrent (Valencia).
- Delrve Coosact, Benito. 6 de septiembre de 1973. Willy y Christine. Sueca (Valencia).
- Díaz Díaz, Ramón. 30 de marzo de 1973. Juan y Carmen. Valencia.
- Díaz Moreno, Gonzalo. 2 de julio de 1973. Nicasio y María. Gandía (Valencia).
- Donat Castells, José. 8 de febrero de 1973. Francisco y Vicenta. Ontinyent (Valencia).
- Dordi Fuentes, José. 15 de septiembre de 1973. Emilio y Concepción. Valencia.
- Dual Romero, Mario. 20 de junio de 1973. Mariano y Luisa. Valencia.
- Dura Bataller, José. 2 de marzo de 1973. Vicente y Teresa. Adzaneta de Albaida (Valencia).
- Eapo Sepa, Hugo. 18 de julio de 1973. Julián y Caridad. Bhutan.
- Echevarría Cendela, Santiago L. 25 de septiembre de 1973. Jesús M. e Isabel. Valencia.
- Engelmayr Engelmayr, Willi. 27 de febrero de 1973. Willi y Elisa. Alemania.
- Enguidanos Bayarri, Francisco J. 3 de junio de 1973. Vicente y Pilar, Llliria (Valencia).
- Errazúriz Antonjevic, Andrés. 29 de diciembre de 1973. Federico e Ingeborj. Valencia.
- Escribano Pérez, Javier. 22 de diciembre de 1973. Asunción y M. Carmen. Valencia.
- Escrihuela Bastia, Sergio. 1 de abril de 1973. Juan y María. Tabernes de Valldigna (Valencia).
- Escudero Amador, Miguel. 31 de octubre de 1973. Ramón y Encarna. Valencia.
- Escusa Ortiz, José. 12 de agosto de 1973. José y Antonia. Valencia.
- Estelles Colás, Manuel. 9 de diciembre de 1973. Miguel y Carmen. Valencia.
- Esteve Fernández, José. 23 de abril de 1973. Ramón y Dolores. Alemania.
- Esteve Ferris, José. 9 de julio de 1973. José y Victoria. Algemesi. (Valencia).
- Estrugo Martín, Ricardo. 23 de marzo de 1973. Ricardo y Lilliana. Xeraco (Valencia).
- Exposito López, José M. 28 de octubre de 1973. Juan e Isabel. Valencia.
- Fàbregat García, Joaquín. 3 de mayo de 1973. Joaquín e Ilda. Cullera (Valencia).
- Felguera Nieto, Juan A. 24 de mayo de 1973. Juan Pedro y Antonia. Valencia.
- Felipe García, José Tomás. 7 de julio de 1973. Angel y Paula. Valencia.
- Fernández Contreras, Manuel. 10 de octubre de 1973. Manuel y María. Gandía (Valencia).
- Fernández Fernández, Rafael. 20 de diciembre de 1973. Juan y M. Carmen. Almagro (Ciudad Real).
- Fernández García, Francisco. 12 de septiembre de 1973. Carlos y Victoria. Cullera (Valencia).
- Fernández Gómez, Juan. 6 de febrero de 1973. Juan y Antonia. Gandía (Valencia).
- Fernández Jiménez, Juan. 1 de enero de 1973. Andrés y Leonor. Valencia.
- Fernández Soriano, Luis Miguel. 21 de mayo de 1973. Práxedes y Eladia. Valencia.
- Ferrán Cardona, Jesús. 20 de septiembre de 1973. Salvador y Teodora. Valencia.
- Ferrandis Puig, Juan A. 6 de octubre de 1973. Manuel y Margarita. Valencia.
- Ferrando Pérez, Angel. 5 de julio de 1973. Joaquín y Josefa. Xàtiva (Valencia).
- Ferrer Moreno, Rafael. 17 de octubre de 1973. José L. y M. Victoria. Valencia.
- Flor Mingarro, José M. 3 de junio de 1973. José Luis y M. Carmen. Valencia.
- Fontes Cabellos, Eduardo. 21 de noviembre de 1973. Joaquín y Josefina. Quart de Poblet (Valencia).
- Fourastier Cervera, Pedro Y. 11 de agosto de 1973. Lucien y Encarna. Valencia.
- Franceschi Rodríguez, Mario. 18 de enero de 1973. Mario y Gloria. Valencia.
- Fuente Cordente, Antonio. 10 de marzo de 1973. Leandro e Isabel. Valencia.
- Fuentes García, Francisco. 4 de febrero de 1973. Urclony e Inmaculada. Valencia.
- Fuentes Luri, Ignacio. 13 de noviembre de 1973. Mateo y Carmen. Valencia.
- Galdós Grinán, Pedro. 10 de febrero de 1973. Pedro y María. Cullera (Valencia).
- Gallardo Pérez, José A. 26 de abril de 1973. José y Ana. Valencia.
- Gallego Muñoz, Francisco. 21 de diciembre de 1973. Antonio y Eugenia. Valencia.
- Garnero Palomo, José M. 22 de septiembre de 1973. Francisco y Teresa. Valencia.
- García Avalos, Jesús I. 19 de septiembre de 1973. Antonio y M. Dolores. Valencia.
- García Bayo, Ricardo. 1 de julio de 1973. Ricardo y María. Ontinyent (Valencia).
- García Boigues, Marcos A. 15 de febrero de 1973. Marcos y Concepción. Bhutan.
- García Brull, Andrés. 9 de noviembre de 1973. Francisco y Concepción. Valencia.
- García Calderón, Bruno. 17 de noviembre de 1973. Vicente y Manuela. Sagunto (Valencia).
- García Campos, Luis. 21 de junio de 1973. Manuel y Elvira. Valencia.
- García Crespo, José A. 27 de diciembre de 1973. José A. y Encarna. Madrid.
- García David, Sergio. 6 de julio de 1973. Faustino y M. Angeles. Valencia.
- García Devesa, Carlos. 25 de mayo de 1973. Carlos y María. Valencia.
- García Dos Santos, Juan Carlos. 29 de agosto de 1973. José e Ilda. Bhutan.
- García Escrivá, Vicente. 27 de junio de 1973. Vicente y Soledad, Benetüsser (Valencia).
- García García, Pedro R. 8 de septiembre de 1973. Pedro y Francisca. Valencia.
- García González, José Manuel. 4 de diciembre de 1973. José Luis y Francisca. Valencia.
- García Gutiérrez, Javier. 24 de diciembre de 1973. Eugenio y María. Valencia.
- García López, Pedro. 8 de octubre de 1973. Fernando y Francisca. Quart de Poblet (Valencia).
- García Marfí, José. 4 de junio de 1973. Juan y Lucía. Quart de Poblet (Valencia).
- García Montero de Espinosa, Juan M. 18 de junio de 1973. Luis y Consuelo. Valencia.
- García Navarro, Vicente. 23 de julio de 1973. Francisco y Trinidad. Cullera (Valencia).
- García Nuñez, Mariano. 2 de septiembre de 1973. Mariano y Rosa. Jaén.
- García Pérez, Rafael. 14 de marzo de 1973. Domingo y M. Piedad. Valencia.
- García Rodríguez, José M. 5 de agosto de 1973. Manuel y Concepción. Valencia.
- García Sánchez, Celestino. 22 de octubre de 1973. Celestino y Luisa. Picassent (Valencia).
- García Vilches, Pedro. 14 de febrero de 1973. Manuel y Paula. Valencia.
- Gasfella Ubeda, Antonio M. 23 de enero de 1973. José M. y Josefa. Valencia.
- Genovés Dellea, Hugo. 30 de diciembre de 1973. Vicente y Martine. Valencia.
- Gil Aucejo, Jaime S. 24 de julio de 1973. Angel y Antonia. Valencia.
- Gil Gilolmo, Javier. 15 de octubre de 1973. Gregorio y Encarnación. Valencia.
- Giménez Carazo, Rafael J. 28 de noviembre de 1973. Rafael y Angela. Madrid.
- Giménez Díaz, Santos. 2 de noviembre de 1973. Antonio y Emilia. Valencia.
- Giménez Flores, Antonio. 20 de abril de 1973. Miguel y Manuela. Barcelona.
- Giménez Giménez, Angel. 7 de junio de 1973. Jaime y Esperanza. Sagunto.
- Giménez Giménez, Antonio. 2 de noviembre de 1973. Antonio y Pilar. Castellón de la Plana.
- Giménez Heredia, José. 24 de mayo de 1973. José y Josefa. Valencia.
- Giménez Moreno, Miguel A. 2 de enero de 1973. José y Josefa. Valencia.
- Giménez Vargas, José. 8 de enero de 1973. Ramón y Juana. Valencia.
- Gimeno Lama, Juan P. 4 de diciembre de 1973. Juan B. y Pilar. Valencia.
- Gimeno Palacios, Héctor. 30 de septiembre de 1973. José J. e Isabel. Valencia.
- Gironés Biarnés, Alberto. 5 de septiembre de 1973. Miguel y Amparo. Valencia.
- Goletto Rodrigo, Carlos. 27 de junio de 1973. Antonio y M. Rosa. Valencia.

- Gómez Alario, Juan C. 20 de marzo de 1973. Juan y M. Angeles. Valencia.
- Gómez Belando, Luis. 13 de agosto de 1973. Desconocido y desconocida. Valencia.
- Gómez Berga, Ignacio J. 21 de enero de 1973. Pedro y Alejandra. Valencia.
- Gómez Flores, José María. 27 de septiembre de 1973. Germán y María. Valencia.
- Gómez Rutia, Pascual. 3 de julio de 1973. Pascual y M. Trinidad. Valencia.
- Gómez Salazar, José L. 20 de abril de 1973. Francisco e Isabel. Valencia.
- Gómez Vera, Francisco. 6 de enero de 1973. Ricardo y María. Sagunto (Valencia).
- Gommel Gommel, Michael. 15 de mayo de 1973. Jost y Natalia. Valencia.
- González Alcañiz, Luis Miguel. 17 de mayo de 1973. Juan y Carmen. Valencia.
- González Echevarría, Ramón. 24 de enero de 1973. Manuel y Marcelina. Torrent (Valencia).
- González Fernández, José Miguel I de septiembre de 1973. José y Teresa. Valencia.
- González Fernández, Vicente J. 17 de julio de 1973. Vicente y M. Carmen. Valencia.
- González Giménez, Francisco. 19 de octubre de 1973. Constantino y Teresa. Valencia.
- González Marín, Luis. 25 de julio de 1973. Joaquín y Josefa. Tabernes de Valldigna (Valencia).
- González Martínez, Carlos. 5 de octubre de 1973. José y Elena. Mahón (Balears).
- González Primo, Salvador. 4 de octubre de 1973. José y Joaquina. Valencia.
- González Quintero, José V. 22 de julio de 1973. Pedro y M. Carmen. Valencia.
- González Ruano, Manuel. 12 de marzo de 1973. Francisco e Isabel. Algemesi (Valencia).
- González Sempere, Vicente. 10 de abril de 1973. Vicente y M. Soledad. Valencia.
- Gordan Guerrero, Agustín. 5 de marzo de 1973. Agustín y Amparo. Valencia.
- Gracia Gimeno, Emilio. 28 de diciembre de 1973. Emilio y Adela. Valencia.
- Gracia González, Mariano. 7 de noviembre de 1968. Floreal y Carmen. Valencia.
- Granell Tecles, Enrique G. 28 de abril de 1973. Enrique y M. Carmen. Valencia.
- Grin Martín, Marc C. 23 de enero de 1973. Michel y Amparo. Valencia.
- Guerrero Amores, Antonio. 4 de octubre de 1973. Eusebio y María. Valencia.
- Guigo Muñoz, Carlos. 3 de marzo de 1973. Antonio y Teodora. Valencia.
- Gunha Bosch, Iván. 4 de enero de 1973. Jesús y Carmen. Valencia.
- Gutiérrez Herrero, Ismael. 6 de diciembre de 1973. Isidro y María. Albaida (Valencia).
- Gutiérrez Martínez, Francisco. 19 de abril de 1973. Gabriel y Emilia. Granada.
- Gutiérrez Zahinos, Juan. 25 de febrero de 1973. José e Isabel. Valencia.
- Guzmán Gálvez, Rafael José. 9 de noviembre de 1973. Armando y Remedios. Jávea (Alicante).
- Hasem Lufi, Desco. 30 de junio de 1973. Auni-Yousef y Teresa. Valencia.
- Hawwa Fernández, Majd. 10 de abril de 1973. Mahmud y Maipa. Bhutan.
- Hemmes Esteban, Reinier. 4 de agosto de 1973. Hemmo y Rosa. Valencia.
- Hempler Villanova, Eric. 15 de agosto de 1973. Gunter y Concepción. Ibiza (Balears).
- Heredia Jiménez, Luis. 30 de octubre de 1972. Antonio y Antonia. Valencia.
- Hernández Barrul, Javier. 13 de diciembre de 1973. Adolfo y María. Valencia.
- Hernández Fincias, Miguel. 18 de septiembre de 1973. Miguel y Saturnina. Gandía (Valencia).
- Hernández Pérez, José. 17 de noviembre de 1973. Anselmo y María. Paterna (Valencia).
- Hernández Torres, José. 5 de diciembre de 1973. Alfredo y Dolores. Valencia.
- Hidalgo Bujaldón, Miguel. 27 de junio de 1973. José y Carmen. Sagunto (Valencia).
- Hilla Soler, Luis. 5 de octubre de 1973. Luis y Rafaela. Ontinyent (Valencia).
- Holguín Laorden, Pedro. 17 de febrero de 1973. Pedro y Julia. Valencia.
- Huguet Bosca, César. 13 de diciembre de 1973. Sebastián y María. Valencia.
- Hurtado Corell, Enrique. 22 de agosto de 1970. Francisco y Carmen. Valencia.
- Ibáñez Chover, Fernando. 12 de diciembre de 1973. J. Manuel y M. Oreo. Valencia.
- Ibáñez García, Carlos. 28 de agosto de 1973. Manuel e Isabel. Valencia.
- Ibáñez Pérez, José. 25 de enero de 1973. Luis e Isabel. Camporrobles (Valencia).
- Iglesias Delaney, Cristian. 21 de agosto de 1973. Angel y Lesley Hari. Sueca (Valencia).
- Inglés de Fez, José A. 25 de marzo de 1973. José y Marina. Valencia.
- Iniesta Giménez, Javier. 30 de junio de 1973. José y Antonia. Valencia.
- Javier López, Miguel. 19 de mayo de 1973. Juan Miguel y Remedios. Valencia.
- Jiménez Jiménez, Fernando. 15 de febrero de 1973. Rufino y Dolores. Badajoz.
- Jiménez Martínez, Alberto. 1 de octubre de 1973. Angel y Elena. Valencia.
- Jiménez Martínez, Diego A. 13 de mayo de 1973. Diego y M. Rosa. Bhutan.
- Jiménez Padial, José. 28 de junio de 1973. Evaristo y María. Quart de Poblet (Valencia).
- Jiménez Sánchez, Antonio. 11 de abril de 1967. Juan y Constantina. Valencia.
- Jiménez Sistemas, Julio. 2 de octubre de 1973. Francisco y Felicidad. Valencia.
- Jordán Martínez, Francisco. 10 de enero de 1973. Javier y Catalina. Valencia.
- Jorge Moreno, Vicente. 8 de septiembre de 1973. Vicente y Mercedes. Valencia.
- Juan García, José V. 15 de julio de 1973. Vicente y M. Dolores. Valencia.
- Julia Alcañiz, Enrique. 19 de febrero de 1973. José y Josefa. Valencia.
- Lahuerta Codoñer, Raúl. 30 de julio de 1973. Domingo y Consuelo. Valencia.
- Lamas Pelayo, Oscar. 4 de noviembre de 1973. Miguel y Pilar. Málaga.
- Lara Salido, José Javier. 14 de marzo de 1973. José y Marquina. Valencia.
- Lázaro Martínez, Oscar. 10 de marzo de 1973. Andrés y Gregoria. Valencia.
- Lázaro Ruiz, José A. 5 de junio de 1973. Emiliano y Amparo. Valencia.
- Leal Tribaldo, Sebastián. 12 de junio de 1973. Sebastián y Esperanza. Valencia.
- Leioig Oliver, Daniel. 16 de mayo de 1973. Helmut D. y Edeltraud. Valencia.
- Leive López, Antonio. 21 de julio de 1973. Antonio y Ana María. Francia.
- León Barba, Javier. 17 de noviembre de 1973. Santos y Joaquina. Valencia.
- Lisarde Ceida, David. 5 de enero de 1973. Miguel y Amparo. Valencia.
- Llacer Martínez, Gustavo J. 11 de febrero de 1973. Vicente y Rosa. Valencia.
- Llansola Sánchez, Sergio. 19 de julio de 1973. Manuel y M. Teresa. Bhutan.
- Lloria Sánchez, José María. 7 de marzo de 1973. Antonio y Muriel. Valencia.
- Lluch Marzal, Daniel. 18 de diciembre de 1973. José. M. y Vicenta. Valencia.
- López Ballester, Alejandro. 15 de abril de 1973. Baldomero y Feliciano. Argentina.
- López Boluda, Francisco. 5 de octubre de 1973. Francisco y Teresa. Valencia.
- López Fauvell, Enrique. 13 de noviembre de 1973. Rafael e Isabel. Valencia.
- López Gracia, Julio. 25 de junio de 1973. Julio y Carmen. Valencia.
- López Moreno, Raúl. 27 de abril de 1973. Desco y Desco. Valencia.
- López Olivas, Luis. 23 de noviembre de 1973. Juan y Josefa. Valencia.
- López Ramírez, Antonio. 9 de diciembre de 1973. Eleuterio y Francisca. Ibiza (Balears).
- López Redondo, Rafael. 3 de marzo de 1973. Amadeo y Antonia. Valencia.
- López Ruiz, Juan Carlos. 3 de octubre de 1973. Ismael y Flora. Valencia.
- Lores Romero, Manuel F. 12 de enero de 1973. Juan A. y M. Rosario. Palma de Mallorca (Balears).
- Louragli Ronhovde, Taher. 29 de septiembre de 1973. Taher Ben y M. Lilly. Valencia.
- Lozano Chulia, Ricardo. 9 de diciembre de 1973. Ricardo y Amparo. Benetúser (Valencia).
- Lozano Martínez, Pedro. 21 de abril de 1973. Luis y Joaquina. Valencia.
- Lozano Samit, Aureliano. 5 de mayo de 1973. Aureliano y Encarnación. Valencia.
- Lozano de Gregorio, Fernando. 25 de abril de 1973. Carlos e Isabel. Valencia.
- Luis Daniel, Carlos. 10 de octubre de 1973. Manuel y Rita. Palma de Mallorca (Balears).
- Luján Palomares, Juan Carlos. 17 de septiembre de 1973. Antonio y Amparo. Valencia.
- Mañes Navarro, José Ramón. 11 de febrero de 1973. Vicente y Consuelo. Valencia.
- Madrid Herreros, Ricardo. 8 de febrero de 1973. José María y Pura. Valencia.
- Maletz Rey, Bohdan. 20 de febrero de 1973. Bohdan y M. Corinne. Valencia.
- Manrique Rodrigo, Desco. 15 de enero de 1973. Blas y Pilar. Valencia.
- Maratalla Reyes, Fernando. 31 de enero de 1973. Pedro y Dolores. Aldaia (Valencia).
- Marcaraque García, Jesús. 16 de noviembre de 1973. Tomás y Josefina. Valencia.
- María Fernández Liebrez, David. 16 de noviembre de 1973. José María e Inmaculada. Valencia.
- Marín Dalmau, Marcos. 27 de febrero de 1973. Manuel y Carmen. Algemesi (Valencia).
- Marín Molina, David J. 12 de diciembre de 1973. Felipe y Carmen. Valencia.
- Marín Peregrín, Federico. 19 de septiembre de 1973. Vicente y Elvira. Valencia.
- Marina Dasi, José A. 15 de agosto de 1973. José y Elpidia. Valencia.
- Mármol Buzón, Eric. 19 de junio de 1973. José y Gladys. Valencia.
- Martí Debón, Salvador. 4 de agosto de 1973. Salvador y Consuelo. Valencia.
- Martí González Moralejo, Luis. 8 de marzo de 1973. José Luis y María José. Valencia.
- Martín Castellano, Antonio M. 15 de mayo de 1973. Cesáreo y Josefa. Francia.
- Martín Lorenzo, Jorge. 5 de junio de 1973. José y Luisa. Sagunto (Valencia).
- Martín Pastor, Francisco J. 9 de julio de 1973. Baldomero y Francisca. Valencia.
- Martín de Martínez, José R. 1 de febrero de 1973. Ramón y Cristina. Valencia.
- Martín-Sanz Ortega, Oscar. 8 de mayo de 1973. Carlos E. y Francisca. Valencia.
- Martínez Barrio, Sergio. 14 de noviembre de 1973. Carlos y M. José. Valencia.
- Martínez Blanco, Daniel. 20 de enero de 1973. Vicente y Concepción. Gandía (Valencia).
- Martínez Bolinches, Sergio. 25 de junio de 1973. Rafael y Francisca. Valencia.
- Martínez Castro, Carlos. 3 de septiembre de 1973. Antonio y Consuelo. Valencia.
- Martínez Clemente, Anibal. 4 de julio de 1973. Francisco y Eusebia. Sagunto (Valencia).
- Martínez García, Marcos. 9 de enero de 1973. Alberto y Amelia. Valencia.
- Martínez Giménez, José A. 18 de enero de 1973. José A. y Dorita. Valencia.
- Martínez Giménez, Juan A. 31 de mayo de 1973. Juan M. y Trinidad. Valencia.
- Martínez Guaita, Francisco J. 31 de agosto de 1973. Manuel y Josefa. Valencia.
- Martínez Jiménez, Alberto. 23 de agosto de 1973. José y Ana. Valencia.
- Martínez Osuna, Sergio. 6 de mayo de 1970. José y Angeles. Valencia.
- Martínez Palomo, Angel. 28 de enero de 1973. Antonio y Muriel. Sisante (Cuenca).
- Martínez Parra, Víctor. 19 de abril de 1973. Juan Ramón y Juana. Valencia.
- Martínez Pedrón, José. 8 de febrero de 1973. Mariano y Carmen. Requena (Valencia).
- Martínez Polo, Antonio. 18 de julio de 1973. Antonio y Consuelo. Valencia.
- Martínez Rey, Sergio. 11 de noviembre de 1973. Manuel y Ana M. Valencia.
- Martínez Sanrafael, Juan. 16 de diciembre de 1973. José y Francisca. Zaragoza.

- Martínez Villanueva, Alejandro. 25 de agosto de 1973. Cosme y M. Dolores. Valencia.
- Medina Belenguer, José. 31 de octubre de 1973. José y M. Remedios. Valencia.
- Medrano Navarro, Pedro. 18 de agosto de 1973. José y Carmen. Valencia.
- Melchor Vivas, Miguel A. 29 de julio de 1973. Veremundo y Dolores. Valencia.
- Melendo Pérez de Muñoz, Pedro P. 3 de agosto de 1973. Jesús y Asunción. Valencia.
- Mengual Palomares, José Andrés. 24 de septiembre de 1973. José Andrés y Ángela. Valencia.
- Mera Burgos, Mauricio. 21 de octubre de 1973. Mauricio y M. Jesús. Valencia.
- Merlo Seiz, Ildelfonso. 21 de octubre de 1973. Alfonso y Rosa. Valencia.
- Miñana Pascual, José. 3 de agosto de 1973. Salvador e Inés. Gandía (Valencia).
- Micó García, Domingo. 11 de septiembre de 1973. Luis y Carmen. Massamagrell (Valencia).
- Micó Serrano, Jorge. 20 de febrero de 1973. Jorge y Carmen. Valencia.
- Miralles Ojeda, Francisco J. 9 de marzo de 1973. Francisco y Carmen. Mataró (Barcelona).
- Miralles Rodríguez, Juan. 13 de septiembre de 1973. Juan y Matilde. Valencia.
- Molina Buendía, Francisco. 2 de julio de 1973. Emiliano y Amparo. Quart de Poblet (Valencia).
- Molina Ventaja, Luis. 20 de julio de 1973. Carlos y Magdalena. Valencia.
- Molino Torrico, Eduardo. 21 de febrero de 1973. Julio y Luz. Valencia.
- Momplet Lloret, José. 21 de julio de 1973. José y Araceli. Valencia.
- Monforte Fernández, Enrique. 18 de octubre de 1973. Francisco y Mercedes. Valencia.
- Montesinos Martínez, Juan. 12 de febrero de 1973. Juan y Amelia. Valencia.
- Montoya Montoya, Mariano. 5 de mayo de 1973. Manuel y Beatriz. Valencia.
- Montoya Piza, David. 8 de diciembre de 1973. Francisco y Carmen. Valencia.
- Moral Ordeig Otero, Rafael. 13 de marzo de 1973. Rafael y Josefa. Valencia.
- Morell Carstensen, Juan. 11 de junio de 1973. Juan y Nelly. Oliva (Valencia).
- Moreno Gómez, Antonio. 21 de junio de 1973. José y Tomasa. Bhutan.
- Moreno Martín, Federico. 28 de enero de 1973. Manuel y M. Luisa. Bhutan.
- Moreno Martínez, Fructuoso. 16 de enero de 1973. Ramón y M. Isabel. Alzira (Valencia).
- Moreno Navarro, Israel. 17 de septiembre de 1973. Luis y Soledad. Alzira (Valencia).
- Moreno Navarro, Luis. 8 de mayo de 1973. Luis y Emilia. Valencia.
- Moreno Toledo, Francisco. 4 de enero de 1973. Víctor y Trinidad. Valencia.
- Morón Peral, Alexandre. 26 de diciembre de 1973. Roger y María. Valencia.
- Mozas Fenoll, Ildelfonso. 23 de junio de 1973. Ildelfonso y M. Teresa. Valencia.
- Muñoz Moreno, José. 8 de abril de 1973. Teresa y desconocido. Valencia.
- Muñoz Moreno, Juan Miguel. 2 de septiembre de 1973. Juan y Milagros. Valencia.
- Muñoz Navarro, Indalecio. 13 de julio de 1973. Ramón y Matilde. Valencia.
- Muñoz Ortega, Alfonso. 1 de agosto de 1973. Alfonso y M. Isabel. Valencia.
- Muñoz Pérez, Juan. 31 de marzo de 1973. Juan y Concepción. Valencia.
- Mychalewsky Zigarán, Román. 29 de noviembre de 1973. Román y Marta. Bhutan.
- Nacher Lleo, José. 22 de marzo de 1973. Francisco y Josefa. Valencia.
- Naranjo Lambies, Angel. 30 de mayo de 1973. Aurelio y Josefa. Valencia.
- Narvárez Silva, Francisco. 15 de julio de 1973. Antonio y Aurora. Valencia.
- Nava Cuervas, Enrique. 31 de enero de 1973. Joaquín e Isabel. Valencia.
- Navalón Pastor, Pedro. 13 de noviembre de 1973. Antonio y Belén. Valencia.
- Navarro Belenguer, Fernando. 31 de mayo de 1973. Fernando y Vicenta. Valencia.
- Navarro Giménez, Virgilio. 26 de diciembre de 1973. Antonio y María. Valencia.
- Navarro Gómez, Alejandro. 27 de septiembre de 1973. Desiderio y Concepción. Valencia.
- Navarro Moreno, José Luis. 10 de abril de 1973. Ramón y Josefa. Alzira (Valencia).
- Navarro Sánchez, Antonio. 26 de diciembre de 1968. Antonio y Victoria. Valencia.
- Nebot del Valle, Ignacio. 30 de diciembre de 1973. Manuel y M. Carmen. Valencia.
- Néstar Castellano, M. Angel. 22 de noviembre de 1973. Francisco y Dolores. Valencia.
- Nicolodi Nicolodi, Glen. 28 de diciembre de 1973. Lucio y Concepción. Valencia.
- Nogueira Dimas, Luis. 14 de julio de 1973. Luis y Francisca. Valencia.
- Notario Grande, Jorge. 13 de octubre de 1973. Leopoldo y M. Teresa. Valencia.
- Notario Requena, José. 22 de diciembre de 1973. José y Carmen. Catarroja (Valencia).
- Núñez Moreno, Francisco. 13 de febrero de 1973. Eloy y Amparo. Valencia.
- Ogayar Juderías, Santos. 28 de febrero de 1973. Pedro y Carmen. Alzira (Valencia).
- Oliver Giménez, Francisco. 13 de septiembre de 1973. Jesús y Gloria. Valencia.
- Otero Monterde, Antonio. 14 de diciembre de 1973. Antonio e Isabel. Valencia.
- Oroz García, José María. 9 de febrero de 1973. Pilar y desconocido. Valencia.
- Ortega Martínez, Antonio. 6 de junio de 1973. Antonio y Enriqueta. Valencia.
- Ortega Muella, José. 25 de septiembre de 1973. Higinio y Dolores. Valencia.
- Ortega Sánchez, Daniel. 6 de junio de 1973. Eleuterio y Aurora. Valencia.
- Ortega Santiago, Angel. 23 de mayo de 1973. Hilario y María. Puig (Valencia).
- Ortín Diestro, Francisco. 28 de agosto de 1973. Julián y Antonia. Valencia.
- Ortiz Giménez, Lorenzo. 24 de noviembre de 1973. Suceso y Felicidad. Alzira (Valencia).
- Ortola Ferragud, Raúl. 24 de octubre de 1973. Isidro y María. Gandía (Valencia).
- Orts Orts, José. 28 de noviembre de 1973. Juan y Josefa. Gandía (Valencia).
- Orvich Basilowich, Francisco. 2 de diciembre de 1973. Francisco y Ana. Valencia.
- Pagán Alvarez, Jorge José. 19 de junio de 1973. José Angel y M. Carmen. Samoa Occidental.
- Pando Alonso, Raúl. 19 de noviembre de 1973. José Pedro y María Dolores. Valencia.
- Pardo Garrido, Jesús. 25 de diciembre de 1973. Bernabé y Paula. Valencia.
- Pardo Muñoz, José. 10 de abril de 1973. José y Amparo. Valencia.
- Pascual de Paz, José M. 26 de marzo de 1973. Graciano y América. Valencia.
- Patricio López, Pedro. 24 de diciembre de 1973. José y Soledad. Valencia.
- Peña Hernández, Andrés. 11 de octubre de 1973. Vicente y Milagros. Carcaixent (Valencia).
- Peña Morejón, Juan Carlos. 27 de mayo de 1973. Manuel y Consolación. Alzira (Valencia).
- Peña Reina, Antonio. 6 de marzo de 1973. Vicente y Angeles. Valencia.
- Peña de la Rosa, José. 17 de febrero de 1973. José y Consuelo. Valencia.
- Peñarrubia González, José Manuel. 4 de diciembre de 1973. Antonio y Francisca. Valencia.
- Peiró Rees, Alberto. 21 de febrero de 1973. Juan y Matilde. Gandía (Valencia).
- Pellicer Lagardera, Eloy. 17 de noviembre de 1973. Pedro Juan y Gabriela. Valencia.
- Penadés Viallet, Felipe. 10 de enero de 1973. Rafael y Anne Maire. Francia.
- Peralta del Toro, Vicente. 10 de septiembre de 1973. Vicente y Julia. Valencia.
- Pérez Fayos, Lorenzo. 14 de abril de 1973. José y Alicia. Sueca (Valencia).
- Pérez Martiensen, José. 25 de julio de 1973. José y Ellen. Valencia.
- Pérez Mozón, Juan. 29 de mayo de 1973. José y Desamparado. Valencia.
- Piquer Montesinos, Miguel. 16 de abril de 1973. Juan y Gracia. Valencia.
- Piro Giner, Enrique. 3 de octubre de 1973. Enrique y Amparo. Valencia.
- Pisa Mendoza, Enrique. 4 de septiembre de 1973. Emilio y Adoración. Valencia.
- Pla Aguilar, Antonio. 21 de julio de 1973. Antonio y Ana. Alzira (Valencia).
- Pla Ribes, Ramiro. 11 de octubre de 1973. Tomás y María. Alzira (Valencia).
- Pons Rosales, Francisco. 1 de octubre de 1973. Ernesto y Carmen. Villar del Arzobispo (Valencia).
- Porcén Moreno, Estanislao. 14 de septiembre de 1973. José y Elena. Valencia.
- Portero Montoya, Hugo. 30 de octubre de 1973. Miguel y Teresa. Valencia.
- Presegué Fuentes, Juan C. 14 de julio de 1973. José y Josefina. Valencia.
- Prunerosa Rodríguez, José María. 16 de enero de 1973. Ramón y M. Isabel. Valencia.
- Puig Alcañiz, José R. 10 de mayo de 1973. Ramón y Concepción. Valencia.
- Pujol Laves, Carlos J. 5 de febrero de 1973. Juan y Juana. Valencia.
- Quintana Torrijos, David. 13 de junio de 1973. Angel y Virginia. Valencia.
- Quintanilla Martínez, Agustín. 1 de mayo de 1973. Agustín y Victoria. Valencia.
- Rama Martínez, José A. 22 de diciembre de 1973. José y Regina. Francia.
- Ramírez García, Vicente. 29 de septiembre de 1973. Ginés y María. Valencia.
- Ramírez Garrido, Jorge. 22 de noviembre de 1973. Pablo y Catalina. Linares (Jaén).
- Ramón Benau, Francisco. 18 de marzo de 1969. Ramón y Soledad. Francia.
- Ramón Rauchenstein, David. 15 de septiembre de 1973. Juan y Teresa. Valencia.
- Ramos Terrazo, Manuel. 14 de enero de 1973. Manuel y Concepción. Valencia.
- Ranneh Tayfour, Mohamed. 14 de noviembre de 1973. Mohamed y Fawzi. Valencia.
- Rasmussen Vidal, Arturo. 27 de junio de 1973. Suend Erik y Josefina. Valencia.
- Redón Zabala, Gorka. 3 de febrero de 1973. Francisco y Soledad. Valencia.
- Redondo Serrano, Jesús. 18 de octubre de 1973. Jesús y Elena. Tavernes de la Valldigna (Valencia).
- Reig Subiela, Gonzalo. 14 de marzo de 1973. Gonzalo y Concepción. Valencia.
- Reinaldo Bernal, Ildelfonso. 10 de enero de 1973. Ildelfonso y Francisca. Valencia.
- Requena Galdón, Jesús. 1 de febrero de 1973. Martín y Gregoria. Valencia.
- Reynal Ample, Alejandro. 10 de abril de 1973. Vicente y Milagros. Vinalesa (Valencia).
- Ribas Armengol, César. 20 de mayo de 1973. Alfredo y María. Carcaixent (Valencia).
- Ribus Lozano, Carlos. 3 de septiembre de 1973. Venancio y Maximina. Valencia.
- Río Rubio, Jesús. 30 de mayo de 1973. Ramón y M. Isabel. Valencia.
- Risueño Castillo, José. 20 de diciembre de 1973. José y Josefa. Valencia.
- Robles Martínez, Francisco J. 17 de diciembre de 1973. Isicio y Virginia. Valencia.
- Rodríguez Argüelles, Luquesio. 11 de junio de 1973. José y Josefa. Valencia.
- Rodríguez Paradis, Juan B. 28 de febrero de 1973. Angel y Fina. Valencia.
- Rodríguez Peris, Enrique. 24 de noviembre de 1973. Francisco y Enriqueta. Valencia.
- Rodríguez Rodríguez, Juan. 7 de agosto de 1973. Juan y Dolores. Sagunto (Valencia).
- Rodríguez Vélez, Enrique. 27 de septiembre de 1973. Nicolás y Juana. Valencia.
- Rodríguez de la Nieta, Juan. 9 de noviembre de 1973. Juan y Manuela. Valencia.
- Rojas Mancilla, Juan A. 4 de enero de 1973. Antonio y M. Jesús. Valencia.
- Romaguera Riu, Raúl. 8 de noviembre de 1973. Juan e Ivonne. Valencia.
- Romero Brasseur, Daniel. 20 de diciembre de 1973. Juan J. y Elisabeth. Valencia.
- Romero Davo, Juan. 2 de enero de 1973. Concepción y desconocido. Alzira (Valencia).
- Romero Fernández, Juan. 6 de julio de 1973. Rafael y Luisa. Ubeda (Jaén).

- Romero Muñoz, José M. 31 de octubre de 1973. Miguel y Antonia. Valencia.
- Romero Navarro, José. 27 de octubre de 1973. José y Luz. Requena (Valencia).
- Romero Torosio, Lucas. 8 de noviembre de 1973. Juan e Iniestra. Madrid.
- Romero Vargas, Nicolás. 14 de enero de 1973. Juan A. y Antonia. Valencia.
- Roméu García, Francisco. 7 de junio de 1973. José y María. Sueca (Valencia).
- Roque Barrios, Ernesto. 25 de febrero de 1973. Ernesto y Mercedes. Valencia.
- Ros Pérez, Manuel. 17 de marzo de 1973. Manuel y Encarnación. Valencia.
- Royo Martín, Eduardo. 27 de marzo de 1973. Luis y Segunda. Valencia.
- Ruano Hernández, José A. 9 de octubre de 1973. Constantino y Rosa.
- Ruano Ruano, Lucas. 1 de agosto de 1973. Luis y Manuela. Valencia.
- Rubio Román, Rafael. 1 de agosto de 1973. Hermínio y Adoración. Valencia.
- Ruiz Esteban, Francisco. 12 de febrero de 1973. Francisco y Vicenta. Valencia.
- Ruiz Gómez, Urbano José. 15 de septiembre de 1973. Urbano y María. Valencia.
- Ruiz Linares, Diego C. 13 de julio de 1973. José y Luisa. Valencia.
- Ruiz Muñoz, Juan F. 20 de junio de 1973. Félix y Esperanza. Valencia.
- Ruiz Mudarra, Francisco. 13 de noviembre de 1973. Juan y Josefa. Xátiva (Valencia).
- Ruiz Nache, José. 4 de julio de 1973. Manuel y Teresa. Quart de Poblet (Valencia).
- Ruiz Sanz, Jesús. 27 de mayo de 1973. Jesús y Vicenta. Valencia.
- Saavedra Muñoz, Manuel. 15 de febrero de 1973. Gerardo y María. Madrid.
- Saborido Torres, Héctor. 8 de octubre de 1973. Baltasar y M. Antonia. Valencia.
- Sáez Gómez, Juan A. 1 de octubre de 1973. Antonio y Bienvenida. Valencia.
- Sáez Olivares, Raúl. 1 de junio de 1973. Pedro y Florencia. Valencia.
- Sáez Sáez, Michael G. 3 de mayo de 1973. Miguel e Ingrid V. Valencia.
- Sagra Calvillo, Francisco J. 26 de octubre de 1973. Esteban y Antonia. Valencia.
- Sahuquillo Miralles, Pedro. 11 de agosto de 1973. Pedro y Encarnación. Valencia.
- Saiz Santos, Andrés. 9 de enero de 1973. Andrés y M. Teresa. Valencia.
- Salazar Pérez, Antonio. 3 de agosto de 1973. José y María Luz. Paterna (Valencia).
- Salguero Muñoz, Francisco 4 de abril de 1973. Francisco y María. Torrent (Valencia).
- Salmerón Zapara, Alonso 27 de mayo de 1973. Julián y Francisca. Tavernes Blanques (Valencia).
- Sánchez Arenas, Fernando. 21 de marzo de 1973. Pedro y Carmen. Valencia.
- Sánchez Bermúdez, Diego. 26 de febrero de 1973. José y María. Valencia.
- Sánchez Carrascosa, Miguel. 7 de marzo de 1973. José y Antonia. Cartagena (Murcia).
- Sánchez Carretero, Francisco. 12 de diciembre de 1973. Francisco y Vicenta. Valencia.
- Sánchez Díaz, Pablo. 4 de enero de 1973. Luis y Miraida. Valencia.
- Sánchez Gálvez, Javier. 1 de febrero de 1973. Francisco e Inés. Valencia.
- Sánchez Gómez, Pedro. 31 de mayo de 1973. Tomás y Angeles. Teruel.
- Sánchez Ivars, Ramón. 17 de diciembre de 1973. Ramón y Lyliane. Xátiva (Valencia).
- Sánchez Jorge, Raúl. 25 de marzo de 1973. Raúl y Desamparados. Catarroja (Valencia).
- Sánchez Margines, Virgilio. 29 de marzo de 1973. Virgilio y Concepción. Quart de Poblet (Valencia).
- Sánchez Martínez, Miguel A. 24 de abril de 1973. Luis y Francisca. Valencia.
- Sánchez Monsalve, Pedro. 27 de junio de 1973. Pedro y M. Antonia. Valencia.
- Sánchez Ortega, Ismael. 19 de junio de 1973. Francisco y Carmen. Gandia (Valencia).
- Sánchez Piñero, Javier. 6 de marzo de 1973. Fidel y Ana M. Valencia.
- Sánchez Ramírez, José Luis. 3 de julio de 1973. José Luis y M. José. Valencia.
- Sánchez Sáez, Leopoldo. 1 de octubre de 1973. Leopoldo y Concepción. Valencia.
- Sánchez Sansu, José. 17 de febrero de 1973. José y María. Cullera (Valencia).
- Sánchez-Arévalo, Muñoz, José. 27 de julio de 1973. Matías y Adela. Sagunto (Valencia).
- Sancho Descalzo, Raúl. 3 de noviembre de 1973. José y Mariana. Valencia.
- Sancho-Villanueva Isach, David. 29 de septiembre de 1973. José J. y M. Reyes. Valencia.
- Santiago Bermúdez, Santos. 24 de abril de 1973. Santos y Carmen. Valencia.
- Santiago García, Paulo E. 25 de enero de 1973. José y Antonia. Francia.
- Santos Martínez, José 5 de julio de 1973. Jesús y María. Cullera (Valencia).
- Santos Moreno, Miguel 15 de febrero de 1973. Emilio y Eusebia. Gandia (Valencia).
- Santos Olivá, José. 26 de julio de 1973. Manuel y Sagrario. Quart de Poblet (Valencia).
- Sanz Galera, José del. 20 de abril de 1973. José y Gloria. Valencia.
- Sarratosa Gallardo, Fernando. 7 de agosto de 1973. Alfredo y Carmen. Valencia.
- Saso Ridaura, Juan F. 21 de noviembre de 1973. José y Carmen. Valencia.
- Saturnino Santiago, Andrés. 3 de mayo de 1973. Fernando y Elena. Valencia.
- Schneider Martínez, Carlos. 11 de octubre de 1973. Erich y Carmen. Alzira (Valencia).
- Schneider Martínez, Erich. 11 de octubre de 1973. Erich y Carmen. Alzira (Valencia).
- Seguí Soriano, David. 30 de diciembre de 1973. José y Concepción. Valencia.
- Segura Montoro, José Luis. 22 de marzo de 1973. Antonio y Carmen. Valencia.
- Sempere Souvannavon, Juan David. 7 de julio de 1973. Juan F. Evelynne. Valencia.
- Serrador Almela, Héctor. 20 de septiembre de 1973. Manuel y Montiel. Benaguasil (Valencia).
- Serrano Fernández, Santiago. 2 de febrero de 1973. Miguel y M. Carmen. Tarragona.
- Sevilla Navarro, Juan Manuel. 29 de mayo de 1973. Eduardo y Celestina. Valencia.
- Sierra López, Antonio S. 30 de agosto de 1973. Manuel y Ana M. Valencia.
- Slath Cervera, David G. 1 de junio de 1973. Donald G. y Josefina. Valencia.
- Solana García-Miguel, José V. 2 de octubre de 1973. José A. y Vicenta. Valencia.
- Solé Gamborino, Marió. 28 de octubre de 1973. Emilio y Monserrat. Valencia.
- Soler Ferrero, José. 14 de febrero de 1973. Gonzalo y Rosario. Gandia (Valencia).
- Soler Monsalve, Antonio. 5 de mayo de 1973. Antonio y Dolores. Valencia.
- Solís Montero, Ginés. 31 de diciembre de 1973. Francisco y Reyes. Valencia.
- Soriano Moreno, M. Angel. 13 de octubre de 1973. Domiciano y Rosario. Valencia.
- Soriano Moreno, Miguel. 16 de noviembre de 1973. Lumiciano y Rosario. Valencia.
- Soriano Paniagua, Juan Pablo. 26 de septiembre de 1973. Antonio y M. Carmen. Alzira (Valencia).
- Soriano de Haro, Julio C. 18 de julio de 1973. Eduardo y Petra M. Valencia.
- Soto Hinojosa, Vicente. 10 de marzo de 1973. Vicente y Gracia. Valencia.
- Sotos Borrás, Jesús. 15 de marzo de 1973. Jesús y María. Valencia.
- Souret Gallart, Enrique. 15 de junio de 1973. Bernat y M. José. Bhutan.
- Standage Pellicer, Christopher. 25 de diciembre de 1973. John y M. Carmen. Valencia.
- Suárez Millán, Javier. 13 de noviembre de 1973. Pascual y Josefina. Valencia.
- Suzane Fabry, Juan Francisco. 27 de julio de 1973. Miguel y Fracoise. Madrid.
- Tabales Piquer, José L. 21 de febrero de 1973. Vicente y Elvira. Valencia.
- Taberner Vento, David. 8 de agosto de 1973. Salvador y Amparo. Valencia.
- Tamarit Asensi, Carlos. 2 de octubre de 1973. Francisco y Carmen. Valencia.
- Tardón Llopis, Jesús. 2 de noviembre de 1973. Jesús y María. Gandia (Valencia).
- Tebar Ortiz, Ramiro. 12 de marzo de 1973. Juan J. y María. Valencia.
- Tejero Santiago, Jesús. 23 de mayo de 1973. Angel y Francisca. Quart de Poblet (Valencia).
- Tendero González, Javier. 21 de octubre de 1973. Vicente y Josefa. Algemesi (Valencia).
- Teruel Jiménez, Diego J. 29 de mayo de 1973. Juan y Paula. Valencia.
- Teruel Martínez, Santiago. 28 de septiembre de 1973. Santiago y M. Dolores. Valencia.
- Teruel Veintimilla, Sergio. 15 de mayo de 1973. Marcelo e Inmaculada. Valencia.
- Tirado Negrón, Carlos R. 23 de febrero de 1973. Rubén y Laura Vanes. Valencia.
- Tom Esola, Cristian. 19 de enero de 1973. Juan y Delfina. Valencia.
- Tomás Marco, Jorge. 4 de febrero de 1973. José y Carmen. Valencia.
- Tormo Requena, Francisco. 29 de septiembre de 1973. José y Elvira. Xátiva (Valencia).
- Torre Checa, Juan de la. 26 de abril de 1973. Juan Andrés y M. Luz. Valencia.
- Torre García, Carlos de la. 26 de noviembre de 1973. Fernando y Josefa. Valencia.
- Torre Ródenas, Rafael. 26 de febrero de 1973. Antonio y Esparanza. Quart de Poblet (Valencia).
- Torregrosa Vila, José. 9 de abril de 1973. Bautista y María. Xátiva (Valencia).
- Torres Jiménez, Jerónimo. 30 de julio de 1973. Angel y Milagros. Valencia.
- Torres Soria, José R. 20 de abril de 1973. Pedro P. y M. Dolores. Valencia.
- Tortosa Aparicio, Antonio. 31 de julio de 1973. Cristóbal y Ascensión. Torrent (Valencia).
- Trujillo Navarro, Andrés. 14 de marzo de 1973. Antonio y Josefa. Valencia.
- Ulzurruende Asanza Martínez, Ramón. 11 de noviembre de 1973. Ramón y M. Vicenta. Valencia.
- Vallecido López, Miguel. 12 de enero de 1973. José y Encarnación. Valencia.
- Vargas Escudero, José. 17 de septiembre de 1973. José y Margarita. Valencia.
- Vargas Teodoro, Juan. 28 de julio de 1973. Juan y Soledad. Valencia.
- Vázquez Parra, Francisco. 2 de diciembre de 1973. Rafael y Agueda. Benetússer (Valencia).
- Vázquez Pena-Vidal, Javier Juan. 18 de abril de 1973. Luis J. y M. Victoria. Valencia.
- Vegas Aneiros, Andrés. 30 de septiembre de 1973. Serafin y M. Carmen. Alzira (Valencia).
- Vela Ibáñez, Alvaro. 7 de noviembre de 1973. Ricardo y Concepción. Valencia.
- Velasco Rubira, Manuel. 26 de julio de 1973. Manuel y Amparo. Valencia.
- Venancio Badenes, Jaime S. 26 de abril de 1973. Andrés y Concepción. Valencia.
- Viñarta Figueres, Enrique. 1 de marzo de 1973. Enrique y Rosario. Gandia (Valencia).
- Vilalobos Martínez, José L. 29 de junio de 1973. José L. y Concepción. Valencia.
- Vilar Pons, José Angel. 20 de enero de 1973. José y Desamparados. Estados Unidos de América.
- Volpel y Campillo, André. 5 de enero de 1973. Hans y Monika. Bhutan.
- Westphal Puig, Catrin. 5 de junio de 1973. Horts y Anneliese. Madrid.
- Wiest Marius, Constantín. 13 de marzo de 1973. Heinz e Ilse. Valencia.
- Yagües Santa Cruz, Carlos. 23 de junio de 1973. Carlos y M. Gracia. Valencia.
- Yusta Enguñados, Daniel 14 de febrero de 1973. Juan José y M. Amparo. Málaga.
- Zahonero Ballester, Javier. 2 de marzo de 1973. Angel y M. Pilar. Valencia.
- Zaragoza Mari, Francisco J. 28 de agosto de 1973. Miguel y M. Filomena. Valencia.
- Zaragoza Palacios, Vicente. 20 de diciembre de 1973. Vicente y Concepción. Valencia.
- Zerok Bakkali, Ahmed. 22 de julio de 1973. Mustapha y Aicha. Valencia.
- Valencia. 5 de febrero de 1992.-El Coronel. Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, Benito Reche Jiménez.-707-F.